



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022	SESIÓN NO. 076 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL **DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ, MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, FERNANDO ADAME DORIA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS I AL TÍTULO CUARTO DENOMINADO “DISPOSICIONES GENERALES DE GOBIERNO ABIERTO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 76 BIS I Y 76 BIS II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 101 Y 203 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. ANA LUNA SERRANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 236 Y 293 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A APOYAR CON UN DESCUENTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LAS MIPYME, EMPRESA EMERGENTE O *STARTUPS*.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FELIZARDO ELIZONDO BARRA, MEDIANTE LOS CUALES DENUNCIA A DIVERSOS FUNCIONARIOS EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GILBERTO VERDUGO CORRAL, INTEGRANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y ASESORES DE LA ACTYL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSAS PROPUESTAS DE REFORMA DEMOCRÁTICA CONSTITUCIONAL.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FELIZARDO ELIZONDO BARRA, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, ALIBER RODRÍGUEZ GARZA, ENRIQUE VALAY MARTÍNEZ Y DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE SOLICITE LA COMPARCENCIA ANTE ELLOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME CON PRECISIÓN A LA CIUDADANÍA LAS FECHAS CORRECTAS EN QUE SE REGISTRARÁN LOS CORTES DE AGUA EN SUS COLONIAS, ASÍ COMO EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES ALGUNAS ZONAS DE LA CIUDAD ESTÁN SUFRRIENDO

SUSPENSIÓN DE AGUA POTABLE ADICIONAL A LOS CORTES ANUNCIADOS OFICIALMENTE.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA QUE ESTE TEMA SEA TURNADO A ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, ASÍ LO CONSIDERARÁ ESTA MESA DIRECTIVA, NO LO VAMOS A TURNAR POR ESTA RAZÓN”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PERTENECIENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A RAZÓN DE ELIMINAR EL LÍMITE DE EDAD EN EL PROGRAMA DENOMINADO PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONFIRME O RATIFIQUE EL ACUERDO NÚMERO 142 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020 APROBADO POR LA LEGISLATURA LXXV, DEL CUAL SE DESPRENDE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE OTORGUE UNA PRÓRROGA O CONDICIÓN IMPUESTA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
12. ESCRITOS QUE CONTIENEN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
 1. ALLENDE, NUEVO LEÓN
 2. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
 3. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 4. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 5. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 6. FIDEICOMISO NO. BP 417 DENOMINADO FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD
 7. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. CINTHIA PATRICIA RODRÍGUEZ TENORIO, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO EN UN TÉRMINO DE 24 HORAS EN RELACIÓN AL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEL AMPARO 1975/2021 PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, A.C., PARA EL EFECTO DE QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA QUE SE TILDA DE INCONSTITUCIONAL; ASÍ MISMO PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO QUE RECIBA EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6 DE LA REFERIDA BASE TERCERA SE ABSTENGA DE SOMETER CADA TERTIA DE VOTACIÓN DE TAL SUERTE QUE SE PARALICE EL ACTO CONCLUSIVO DEL PROCEDIMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO QUE PREVÉ LA LEY ANTICORRUPCIÓN.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES INFORME DE COMISIONES, QUISIERA NADA MÁS INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR, A SOLICITUD DE LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ, EL QUE EL PRÓXIMO SÁBADO 2 DE ABRIL SE ILUMINE ESTE EDIFICIO SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE COLOR AZUL, EN CONMEMORACIÓN Y APOYO AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO. POR LO CUAL INSTRUIMOS A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PUEDA TOMAR LAS PREVISIONES Y PODAMOS ILUMINAR DE AZUL EL PODER LEGISLATIVO, PREVIO YA ACUERDO CON LOS COORDINADORES”.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO, NADA MÁS QUEREMOS DARLE LA MÁS CORDIAL DE LA BIENVENIDA A LOS INVITADOS DE LA DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A MARÍA YESENIA NÚÑEZ TREVIÑO, A MARIBEL GONZÁLEZ LONGORIA, PAOLA NAYELI DÁVILA CAZARES, A LORENA ELIZABETH FACUNDO ZAMORA; Y TAMBIÉN, LOS INVITADOS DE LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A CARGO DE LA MAESTRA ELIDA GUADALUPE MEDINA ALMAGUER. BIENVENIDOS SEAN JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN”. *(APLAUSOS)*

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14412/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 14986/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y 14668/LXXI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 09-NUEVE DE JUNIO DEL 2021-**DOS MIL VEINTIUNO**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14412/LXXV, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NO. SA/642/2021 SUSCRITO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN**

PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE FECHA 09 -NUEVE DE JUNIO DE 2004 – DOS MIL CUATRO, PARA MODIFICAR EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO Y OTORGARSE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN A.B.P., RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA ROTONDA PONIENTE ENTRE LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO EN VALLE ORIENTE DE DICHA MUNICIPALIDAD.

EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FECHA 09 -NUEVE DE JUNIO DE 2004 – DOS MIL CUATRO EN EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO Y OTORGARSE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN A.B.P., RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 800 M² - OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA ROTONDA PONIENTE ENTRE LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO EN VALLE ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA

LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL ESCRITO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DONDE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL CONCESIONARIO Y OTORGARSE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, ABP. POR LO QUE NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA, ASÍ POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO EL PARTIDO QUE NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR,

0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14412/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14986/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- . **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14986/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SAY-286/2021-I SUSCRITO POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA CEDER EN COMODATO EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE NIÑOS AUTISTAS, A.B.P., UN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,213.13 M² –MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS, QUE SE DESPRENDE DE UNO DE MAYOR DIMENSIÓN CUYA SUPERFICIE ES DE 2,630.10 M² –DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE DE ENCINO Y ÁLAMO DE LA COLONIA CAMPANIA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE NIÑOS AUTISTAS, A.B.P., CON UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 1,213.13 M² -MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 57-04-052-052, UBICADO EN LA CALLE ENCINO Y ÁLAMO DE LA COLONIA CAMPANIA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR LA SECRETARIA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DONDE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO

PARA LA APROBACIÓN DE OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA NIÑOS AUTISTAS, ABP. UBICADO EN LA CALLE ENCINO Y ÁLAMO DE LA COLONIA CAMPANIA DE DICHO MUNICIPIO. ESTA ACCIÓN ES CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA BUSCANDO DIGNIFICAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO DEL AUTISMO AL ENTORNO FAMILIAR EDUCATIVO, LABORAL Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS CAPACIDADES, FACILITANDO POR LAS ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS ESPECIALIZADAS PROPIAS Y DE TERCEROS, PROPICIANDO QUE ES UNA CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ASÍ POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. LA VERDAD QUE EN LO PERSONAL PIENSO QUE ESTE TIPO DE ACCIONES SON LAS QUE VALE LA PENA Y DIGNIFICAN UN POCO LA LABOR DEL LEGISLADOR, NOS VEMOS UN POCO MÁS HUMANOS Y OJALÁ Y HUBIERA MUCHOS ASUNTOS COMO ÉSTE. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14986/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14668/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- . **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14668/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA MEDIANTE EL ACUERDO 024 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RELACIÓN DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE EL ACUERDO NO. 024, APROBADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE

2021 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021, PARA DESIGNAR A DIECISÉIS MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO. LA ELECCIÓN DE QUIENES INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ ESCALONADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE DICHA LEY. ASÍ COMO TAMBIÉN SE DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE POR CADA CONSEJERO DESIGNADO, QUIEN FUNGIRÁ EN EL CONSEJO EN CASOS DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL CONSEJERO PROPIETARIO.

LOS CIUDADANOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y CONVOCATORIA ANTES REFERIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SON LOS SIGUIENTES:

ACADEMIA

- 1.- MVZ. ANDREA GONZÁLEZ BÁEZ
- 2.- MVZ. ANA MARGARITA ORTEGA MARTÍNEZ
- 3.- MVZ. KARINA MARINA PAULINA RAMOS SOLÍS
- 4.- MVZ. PAULINA NATALIA QUINTANA LÓPEZ
- 5.- MVZ. MARIELA ALEJANDRA GUZMÁN MÉNDEZ
- 6.- MVZ. J. RUBÉN CERVANTES VEGA
- 7.- MVZ. GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL
- 8.- MVZ. JUAN JOSÉ ZARATE RAMOS

COLEGIOS DE VETERINARIOS

- 1.- MVZ. JULIA ALICIA TORRES NORIEGA
- 2.- MVZ. BRENDA GUERRERO CASTILLO
- 3.- AARÓN ALEJANDRO MENDOZA VILLARREAL
- 4.- MVZ. JESÚS BERNAL URBANO
- 5.- MVZ. ALFONSO RAMÓN LLACA
- 6.- MVZ. BRAULIO ALEJANDRO FUANTOS GÁMEZ

ONG

- 1.- LIC. ALEJANDRA MANZANARES MIRANDA
- 2.- GRACIELA IVONNE ESCÁRCEGA SÁENZ
- 3.- LIC. MARÍA EUGENIA DE LA PEÑA DE LA GARZA

- 4.- TEC. MARÍA DE LA SOLEDAD TAHA CÁRDENAS
- 5.- C. LETICIA GABRIELA ORNELAS ROSAS
- 6.- TEC. FRIDA PATRICIA REDING HERNÁNDEZ
- 7.- GERARDO PRADO HERNÁNDEZ
- 8.- LIC. VIRGILIO GARZA ACEBO

CIUDADANOS

- 1.- C. CLAUDIA TAPIA CASTELO
- 2.- MVZ. SANTIAGO REZA FARÍAS
- 3.- C. CÉSAR ALBERTO OLIVARES DÍAZ
- 4.- C. ALEJANDRA GUAJARDO URIBE
- 5.- C. MARÍA GUILLERMINA DELGADO GUTIÉRREZ
- 6.- C. JUAN TELÉSFORO HURTADO RICO
- 7.- LIC. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
- 8.- LIC. MANUEL GUERRA CAVAZOS
- 9.- C. WENDY CORTÉS GÓMEZ
- 10.- C.P. CELIA NOHEMÍ OLVERA NUNCIO
- 11.- ING. CLAUDIA BERENICE AVIÑA MORA
- 12.- C. VERÓNICA GALVÁN ZAMBRANO
- 13.- C. PAULINA G. TREVIÑO RIVERA
- 14.- C. ICELA DEL CARMEN AGUILAR OCHOA
- 15.- C. ALICIA MARGARITA MARTÍNEZ CHAVARRÍA
- 16.- C. KARLA JAZMÍN MARTÍNEZ VILLALOBOS
- 17.- C. MARÍA DEL ROSARIO SORDIA TAMEZ
- 18.- ING. YOLANDA GUADALUPE ROSALES SALDAÑA
- 19.- C. GISELLE VELOZ CARRANZA
- 20.- LIC. REGINA MENDÉZ GUERRERO
- 21.- LIC. FLOR DE FATIMA ÁVALOS NÚÑEZ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 135, 136, 137 Y 138 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLICITA SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA

DESIGNACIÓN DE LOS DIECISÉIS MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO UN SUPLENTE POR CADA CONSEJERO DESIGNADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, COMO USTEDES LO SABEN EL PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE: PRIMERO, VAMOS A DISCUTIR EL DICTAMEN QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, VOTAMOS EL DICTAMEN Y UNA VEZ SEA APROBADO ÉSTE MISMO, DESPUÉS PASARÍAMOS A LA PROPUESTA PARA PODER ENCABEZAR A ESTE CONSEJO”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PARA EXPRESAR QUE ESTE DICTAMEN SE HA TRABAJADO CON MUCHO ESMERO DESDE EL AÑO PASADO, EN EL CUAL SE HAN ENTREVISTADO A LAS PERSONAS METICULOSAMENTE Y PODEMOS CONFIAR EN QUE TRAEMOS O QUE SE HAN PUESTO ANTE USTEDES, PERFILES PROFESIONALES, ENAMORADOS NO SOLAMENTE DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, SINO PREOCUPADOS POR EL ENTORNO Y DE LA RELACIÓN QUE HAY ENTRE EL HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO QUIERO PEDIRLES A TODOS EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE ESE DICTAMEN, YA QUE MOSTRAMOS NO SOLAMENTE CIUDADANOS MUY COMPROMETIDOS CON NUESTRA COMUNIDAD, SINO ADEMÁS PERSONAS QUE SEGURAMENTE LE VAN A DAR UN PLUS AL TRABAJO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE A NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS. PUES OBVIAMENTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. COMPAÑEROS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE POR OBJETO PROTEGER A LOS ANIMALES, BRINDARLES ALOJAMIENTO, DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO Y LA ZOOFILIA. DESDE QUE ENTRÓ EN VIGENCIA EN EL AÑO 2020 QUEDARON ESTABLECIDAS LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN DEL RECIÉN DECRETADO CONSEJO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SUS FUNCIONES. EN ESTE AÑO COMO TODOS YA CONOCEMOS EL INICIO DE PANDEMIA POR COVID, PARALIZÓ ACTIVIDADES COMERCIALES, ESCOLARES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS QUE FRENARON EL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, YA QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA NO PUDO COMPLETARSE. CON LA ACTIVACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A FINALES DEL AÑO PASADO, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE TUVO A BIEN REACTIVAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE MANERA EXITOSA. APROVECHANDO PARA FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y A SU CUERPO TÉCNICO POR EL TRABAJO Y COMPROMISO, DADO QUE APOYARON LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL OBJETIVO DE SU COMPLETA INTEGRACIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITA A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO MAURO GUERRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, POR COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERA BRENDA, TAMBIÉN, FUE UN ARDUO TRABAJO DE SESIONES, DE ENTREVISTAS, BÁSICAMENTE FELICITAR QUE POR FIN VAMOS A LLEGAR ALLÍ A BUEN PUERTO CON ESTA CONVOCATORIA, QUE DESPUÉS DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA YA SE LLEGÓ POR FIN AL QUÓRUM NECESARIO PARA LA MISMA. Y BUENO, ESTAMOS PRÓXIMOS A YA PODER COMPLETAR ESTE CONSEJO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL QUE NOS MARCA LA LEY PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA. ASÍ QUE FELICIDADES MAURO, Y FELICIDADES A TODA LA COMISIÓN POR EL TRABAJO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN

EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, CONSULTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA PODER PONER A CONSIDERACIÓN”.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HACER UNA PROPUESTA PARA CONFORMAR ESTE CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, BASADOS EN LAS ENTREVISTAS QUE TUVIMOS COMO COMISIÓN Y RECONOCER TAMBIÉN EL TRABAJO Y COMPAÑÍA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO. LA PROPUESTA POR PARTE DE LA ACADEMIA ES INCLUIR A: GUSTAVO SEPÚLVEDA VILLARREAL, COMO PROPIETARIO; ANDREA GONZÁLEZ BÁEZ, COMO SUPLENTE. A JUAN JOSÉ ZÁRATE RAMOS, COMO PROPIETARIO Y RUBÉN CERVANTES VEGA, COMO SUPLENTE. A ANA MARGARITA VEGA MARTÍNEZ, COMO PROPIETARIO; A KARINA MARINA PAULINA RAMOS SOLÍS, COMO SUPLENTE. PAULINA NATALIA QUINTANA LÓPEZ, COMO PROPIETARIO; Y MARIELA ALEJANDRA GUZMÁN MÉNDEZ, COMO SUPLENTE. POR PARTE DEL COLEGIO DE VETERINARIOS A: AARÓN ALEJANDRO MENDOZA VILLARREAL, COMO PROPIETARIO; JESÚS BERNAL URBANO, COMO SUPLENTE. A BRAULIO ALEJANDRO FUANTOS GÁMEZ, COMO PROPIETARIO; Y, ALFONSO RAMÓN LLACA, COMO SUPLENTE. A JULIA ALICIA TORRES NORIEGA, COMO PROPIETARIO. Y, A BRENDA GUERRERO CASTILLO, COMO PROPIETARIO; POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A: MARÍA EUGENIA DE LA PEÑA DE LA GARZA, COMO PROPIETARIO; A MARÍA DE LA

SOLEDAD TAHA CÁRDENAS, COMO SUPLENTE. A ALEJANDRA MANZANARES MIRANDA, COMO PROPIETARIO; Y FRIDA PATRICIA REDING HERNÁNDEZ, COMO SUPLENTE. A GRACIELA IVONNE ESCÁRCEGA SÁENZ, COMO PROPIETARIO; Y A LETICIA GABRIELA ORNELAS ROJAS, COMO SUPLENTE. A GERARDO PRADO HERNÁNDEZ, COMO PROPIETARIO. POR PARTE DE LOS CIUDADANOS A: CLAUDIA TAPIA CASTELO, COMO PROPIETARIO; Y KARLA JAZMÍN MARTÍNEZ VILLALOBOS, COMO SUPLENTE. A VERÓNICA GALVÁN ZAMBRANO, COMO PROPIETARIO; Y PAULINA TREVÍNO RIVERA, COMO SUPLENTE. A MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, COMO PROPIETARIO; JUAN TELESFORO HURTADO RICO, COMO SUPLENTE. Y A MANUEL GUERRA CAVAZOS, COMO PROPIETARIO; Y CÉSAR ALBERTO OLIVARES DÍAZ, COMO SUPLENTE. SERÍA LA PROPUESTA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PROPUESTAS LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR A VOTACIÓN DE ESTA PROPUESTA, NADA MÁS QUISIERA REITERAR A NUESTRA SECRETARIA, QUE, APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, QUE SE ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y QUE SE GIREN LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA*

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA DESIGNACIÓN DE QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SOLICITO AL PLENO UN RECESO DE CINCO MINUTOS, POR LO QUE LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, DE IGUAL MANERA, SOLICITO A LA SECRETARIA TOMAR DE MANERA ECONÓMICA LA VOTACIÓN DE QUIENES ESTÁN EN LA PLATAFORMA DIGITAL”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DECLARAR UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14989/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

PROCEDIÓ EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 12 DE ENERO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14989/LXXVI QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 12 DE ENERO DE 2022 SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14989/LXXVI QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 97, 97 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE DUODÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2/2021, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITE LA SIGUIENTE TERNA DE CANDIDATAS SELECCIONADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:

TERNA
FLORES GARZA, MARIBEL
ORTEGA SEPÚLVEDA, MARIANA ALEJANDRA
VERDÍN BRENIST, LAURA JANETH

QUE DICHA TERRA ES CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DE LA CANDIDATA QUE OCUPARÁ LA VACANTE EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SUSCITADA CON MOTIVO DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, REMITIENDO AL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS CANDIDATAS MENCIONADAS. UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA, SE APROBÓ EN FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y COMPARCENCIAS DE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE CONTINUAR CON LA DESIGNACIÓN EN DICHOS TÉRMINOS. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA MIÉRCOLES 23 DE

MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBARON LOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES:
PRIMERO. - *LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ DESAHOGAR LAS COMPARCENCIAS DE LAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE FECHA Y HORARIO:*

LUNES 28 DE MARZO DEL 2022

9:00 HORAS	C. MARIBEL FLORES GARZA
9:40 HORAS	C. MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA
10:20 HORAS	C. LAURA JANETH VERDÍN BRENIST

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ EL ENCARGADO DE CONVOCAR A LAS COMPARCIENTES A LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA EL DESAHOGO DE SU COMPARCENCIA.

SEGUNDO. - *PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARCENCIA SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:*

- a) *LAS CIUDADANAS MARIBEL FLORES GARZA, MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA Y LAURA JANETH VERDÍN BRENIST TENDRÁN CADA UNA DE ELLAS UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.*
- b) *LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁN REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR LA ASPIRANTE.*

PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO LEGISLATIVO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR CADA COMPARCIENTE.

- c) *LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LA COMPARCENCIA, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA LAS ASPIRANTES, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.*

TERCERO. - *EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO LEGISLATIVO, SERÁ EL SIGUIENTE:*

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**
- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**

CUARTO. - *UNA VEZ CULMINADO CON DICHAS COMPARCENCIAS, LAS PROPUESTAS SERÁN REMITIDAS AL PLENO MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO.*

QUINTO. - *EL PLENO APROBARÁ LA PROPUESTA POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMPARCENCIA.*

DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIÉN, ENTRE DICHOS CANDIDATOS, PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. SI PERSISTE EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS DOS.

SEXTO. - *LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA O POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGÚN SEA EL CASO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.*

BAJO ÉSTOS LINEAMIENTOS, SE CITÓ A LAS ASPIRANTES A OCUPAR LA MAGISTRATURA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE COMPARECIERAN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN COMENTO Y DIERAN UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES FACULTA PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO O LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA EN RELACIÓN AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRATURA EN EL QUE PARTICIPAN, RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA BAJO LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR ESTA COMISIÓN EN RELACIÓN AL CARGO QUE SE LE POSTULA, Y ENTREGAR PREVIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 98 CONSTITUCIONAL. LAS C. C. MARIBEL FLORES GARZA, MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA Y LAURA JANETH VERDÍN BRENIST, EN FECHA LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ASISTIERON A ESTE PODER LEGISLATIVO A EFECTO DE REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y CONCLUIDA SU RESEÑA, SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL ORDEN APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. AHORA BIEN, DENTRO DEL CITADO EXPEDIENTE OBRA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESE SENTIDO, SE PROCEDIÓ POR PARTE DE ESTA COMISIÓN A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LAS C. C. LICENCIADAS MARIBEL FLORES GARZA, MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA Y LAURA JANETH VERDÍN BRENIST, A FIN

DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON DICHOS REQUISITOS, ACREDITÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS	LIC. MARIBEL FLORES GARZA	LIC. MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA	LIC. LAURA JANETH VERDÍN BRENIST
I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 993 CON FECHA DE REGISTRO 29/10/1986, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0025 CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 6578 CON FECHA DE REGISTRO 26/08/1982, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0001 CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 86 CON FECHA DE REGISTRO 20/01/1992, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0001 CON RESIDENCIA EN EL MANTE, TAMAULIPAS.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 993 CON FECHA DE REGISTRO 29/10/1986, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0025 CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 6578 CON FECHA DE REGISTRO 26/08/1982, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0001 CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 86 CON FECHA DE REGISTRO 20/01/1992, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 0001 CON RESIDENCIA EN EL MANTE, TAMAULIPAS.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	SE JUSTIFICA CON EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 6246546	SE JUSTIFICA CON EL TÍTULO DE LICENCIADA EN DERECHO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS MONTERREY Y CÉDULA PROFESIONAL.	SE JUSTIFICA CON EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 5837788
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO	LO JUSTIFICA CON CONSTANCIA DE ANTECEDENTES	LO JUSTIFICA CON CONSTANCIA DE ANTECEDENTES	LO JUSTIFICA CON CONSTANCIA DE ANTECEDENTES

CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	NÚMERO 927403 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE REINserCIÓN SOCIAL	NÚMERO 932721 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE REINserCIÓN SOCIAL	NÚMERO 930627 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE REINserCIÓN SOCIAL
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ANEXA CARTA DE RESIDENCIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	LO JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	LO JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO	LO JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA POR LA ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	SE JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA POR LA ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	SE JUSTIFICA CON CARTA SIGNADA POR LA ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.			
---	--	--	--

UNA VEZ ANALIZADO LO ANTERIOR, SE ENCONTRÓ QUE DICHAS ASPIRANTES SE ENCUENTRAN APTAS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO. – SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

TERNA
FLORES GARZA, MARIBEL
ORTEGA SEPÚLVEDA, MARIANA ALEJANDRA
VERDÍN BRENIST, LAURA JANETH

SEGUNDO. – DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LAS C. C. LICENCIADAS MARIBEL FLORES GARZA, MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA Y LAURA JANETH VERDÍN BRENIST, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL DE SUPERIOR DE JUSTICIA, APROBADO POR EL PLENO EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022. **TERCERO.** – EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS C. C. LICENCIADAS MARIBEL FLORES GARZA, MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA Y LAURA JANETH VERDÍN BRENIST, SEA DESIGNADA COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUBRIRÁ

LA VACANTE SUSCITADA CON MOTIVO DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES Y **FUNGIRÁ POR UN PERÍODO DE HASTA VEINTE AÑOS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 94 QUINTO PÁRRAFO Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ME PERMITO DIRIGIRME A LA ASAMBLEA PARA SOLICITAR QUE EL SENTIDO DE SU VOTO SEA EN FAVOR DE ESTA DICTAMINACIÓN, YA QUE SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROCEDIMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA, SE HAN LLEVADO A CABO LAS ENTREVISTAS Y LAS ASPIRANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA INTEGRAR ESTA TERNA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA EN ESTE PUNTO A FAVOR, PORQUE CREO QUE HABLAR EN CONTRA NO SERÍA LO JUSTO RESPECTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN. LA COMISIÓN HIZO LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDÍA, QUE ERA: RECIBIR LA TERNA, REALIZAR EL PROCESO QUE FUE ABIERTO TRANSPARENTE Y CONFORME A DERECHO, PERO SI HAY ALGO QUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE MANIFIESTE Y CREO QUE, SI NO LO HAGO, NO SE VA A HABLAR DE ESTO. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA LOCAL, ES AHÍ DONDE TERMINAN LOS CONFLICTOS QUE ENFRENTA LA

CIUDADANÍA EN MATERIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL. IMAGÍNENSE, UN ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN, LA RESOLUCIÓN FINAL QUE RESUELVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE UN DELITO, UN PLEITO MILLONARIO ENTRE DOS GRANDES CORPORACIONES AHÍ TERMINARÍA; CON LA POSIBILIDAD DE RECURRIRSE SÍ, EN LA VÍA CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UN AMPARO ESTA RESOLUCIÓN. EL PODER JUDICIAL ADEMÁS DE BRINDAR UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA SE DEBE CARACTERIZAR POR UNA APERTURA TRANSPARENTE EN LOS CARGOS EN DONDE QUIENES ASPIREN A FORMAR PARTE DEL PODER JUDICIAL SEAN LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS Y MÁS CAPACITADAS. ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA DE 2019 EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE PODER, QUE SÍ, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NOS REMITIÓ UNA TERRA ÚNICAMENTE DE MUJERES, LOS PERFILES QUE ESTÉN AL FRENTE DE ESTE PODER DEBEN SER IDÓNEOS; LA IDONEIDAD, SIGNIFICA QUE LAS MEJORES PERSONAS SE ENCUENTREN AL CARGO, LAS MÁS PREPARADAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA PARA RESOLVER LOS IMPORTANTES ASUNTOS QUE SE LES PRESENTEN, PERO SOBRE TODO LOS NUEVOS RETOS DE ACCESO A LA JUSTICIA QUE SON MUCHOS Y QUE ESTO SE PUEDE HACER CON INTEGRIDAD, PROFESIONALISMO Y ALTO NIVEL TÉCNICO. ADEMÁS. DEBEN TENER LA INTEGRIDAD E INDEPENDENCIA QUE LES PERMITA SOBRELLEVAR LAS PRESIONES A LOS QUE SE ENFRENTARÁN. EL PASADO 28 DE MARZO, LA COMISIÓN RECIBIÓ LAS TERNAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADAS PROMOVIDAS POR EL PLENO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN COMO MENCIONABA HIZO LO QUE LE CORRESPONDE CONFORME A DERECHO, LLEVÓ A CABO LAS COMPARCENCIAS BAJO REGLAS TRANSPARENTES, EMITE UN PROYECTO DE DICTAMEN CON LA TERRA REMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR LO QUE LO QUE HACE A ESTOS TRABAJOS SOLO ME QUEDA EXPRESAR RECONOCIMIENTO. SIN EMBARGO, DE UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM VÍTAE Y SUS ANEXOS ME PREOCUPA QUE LAS CANDIDATAS QUE VAMOS A VOTAR EL DÍA NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL IMPORTANTE CARGO QUE VAN A LLEVAR A CABO CON UN SUELDO CUANTIOSO, PRESTACIONES LABORALES DE PRIMER NIVEL Y UNA TRANQUILA JUBILACIÓN POR EL TIEMPO QUE DURARON EN EL CARGO, ES DECIR POR 20 AÑOS. ¿CUÁNTOS MEXICANOS EN ESTE PAÍS NO QUISIERAN TENER LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UN CARGO PÚBLICO CON 20 AÑOS DE PERMANENCIA Y UNA JUBILACIÓN? REGRESANDO AL TEMA DE LOS PERFILES RESPECTO A LA LICENCIADA MARIBEL FLORES, ENCONTRAMOS QUE SU TRABAJO COMO JUEZA SOLAMENTE ES DE DOS AÑOS, SU EXPERIENCIA SE HA PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS Y EN LA SECRETARÍA

DE ACUERDOS; CUMPLE AL FILO EL REQUISITO DE EDAD, ES DECIR 35 AÑOS. LA LICENCIADA MARIANA ORTEGA, HA SIDO DIEZ AÑOS SECRETARIA PROYECTISTA, SÍ TIENE EXPERIENCIA EN CUANTO A EMITIR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, PERO EN LA RESPONSABILIDAD DE JUZGAR CONFORME A DERECHO NO LO HA TENIDO. Y EN LO QUE CONCIERNE A LA LICENCIADA LAURA JANETH VERDÍN, TIENE CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA COMO JUEZA DE LO PENAL. RECONOZCO LA VALENTÍA DE TODAS LAS QUE DECIDIERON POSTULARSE, PERO EN CUANTO TERMINARON LAS COMPARCENCIAS ME EMPEZARON A LLEGAR PREGUNTAS ¿POR QUÉ ESTOS PERFILES ESTÁN AQUÍ Y QUÉ PERFILES FUERON DESCARTADOS? EN ESTAS CONDICIONES CLARAMENTE SE OBSERVA QUE PUDIERAN TENER MAYOR EXPERIENCIA PARA ATENDER LAS ALTAS RESPONSABILIDADES QUE EL CARGO EN CUESTIÓN LES EXIGE. OJO, NO ES COSA MENOR, SON 20 AÑOS A CARGO DE NUESTRO MÁXIMO ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. SU INGRESO COMO JUEZAS ES MUY RECENTE, NO EXISTE UN TIEMPO SUFFICIENTE PARA RESULTAR PARA CONOCER SUS RESULTADOS EN ESA TAREA, PERO LO MÁS NOTABLE FUERA DE ELLOS SON LOS PERFILES QUE QUEDARON FUERA. ES ASÍ QUE ME DI A LA TAREA DE ANALIZAR LAS 31 CANDIDATURAS, PORQUE LA TERNA DERIVA DE UN PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ENCONTRÉ QUE TENEMOS AL MENOS CUATRO JUEZAS QUE CUENTAN CON UN MÍNIMO DE 15 AÑOS HASTA 19 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO JUEZAS Y QUE NO LLEGARON A ESTE CONGRESO. TENEMOS A SARA PATRICIA BASE BAZALDÚA PIÑA, QUE FUNGIÓ COMO CUESTA DESDE EL 2006; A MARÍA FRANCISCA MARROQUÍN AYALA, QUE COMPARTE ESA MISMA EXPERIENCIA DESDE ESE AÑO; A MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ CÓRDOVA, QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO JUEZA DESDE EL 2006; Y A SONIA ALEJANDRINA MARTÍNEZ MÍRELES, QUIEN CUENTA CON UNA TRAYECTORIA COMO JUEZA DESDE EL 2003 COMO PODER LEGISLATIVO NOS CORRESPONDE CONFORMAR UN CONTRAPESO PARA LOS OTROS PODERES, PRONUNCIARNOS Y ALZAR LA VOZ ESA ES NUESTRA FACULTAD EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO. A LA CIUDADANÍA LE DEBEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR UN ESTADO DE DERECHO MODERNO, UN ESTADO DE DERECHO SIGNIFICA TENER UNA JUSTICIA IMPARCIAL, EXPEDITA, PROFESIONAL, PERO SOBRE TODO QUE LOGRE TENER A LAS PERSONAS MÁS CAPACITADAS PARA EJERCER UN CARGO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, LE PEDIRÍA CONCLUIR, HA CONCLUIDO SU TIEMPO, SI ESTAN AMABLE”.

LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “CLARO QUE SÍ. EL PODER JUDICIAL NO ES COSA MENOR Y NOSOTROS DEBEMOS ASEGURARNOS QUIÉNES SE ENCUENTRAN FRENTE AL PODER, FRENTE A ESTE PODER. EN RESUMIDAS CUENTAS, ESTAS PERSONAS VAN A DURAR 20 AÑOS EN EL CARGO, QUE FUE UNA REFORMA QUE SUCEDIÓ AQUÍ EN ESTE CONGRESO, NUEVO LEÓN EL ÚNICO ESTADO DEL PAÍS DONDE ESTAMOS APROBANDO UN PUESTO POR TAL DURACIÓN, 20 AÑOS, SON TRES PRESIDENTES O PRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA, SIETE LEGISLATURAS, SIETE GOBIERNOS MUNICIPALES. Y HAGO UN LLAMADO POR MEDIO DE ESTE POSICIONAMIENTO A QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA HAGA UN MEJOR TRABAJO AL MOMENTO DE ENVIAR PERFILES A ESTE CONGRESO, QUE SEA MÁS TRANSPARENTE EN SUS CRITERIOS PARA EMITIR LAS TERNAS QUE ENVÍA ESTE PODER, QUE CONSIDERE LOS PERFILES QUE TIENEN CASI 20 AÑOS DE CARRERA JUDICIAL Y QUE LAMENTABLEMENTE NO LLEGARON A ESTA SOBERANÍA. TENEMOS EL DEBER DE EXIGIRLES MÁS...

C. PRESIDENTA: “CON TODO EL RESPETO CONCLUIR, SI ESTÁN AMABLE”.

C. DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES: “ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14989/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO DEBERÁ A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. ÉSTA CÉDULA COMPAÑEROS, ES DIFERENTE A LA QUE EMITIMOS EN LA ANTERIOR PORQUE HABÍA UNA PROPUESTA, AQUÍ ES UNA TERNA, VIENEN LOS TRES NOMBRES DE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS Y CADA UNO ELEGIRÁ CUÁL ES LA CANDIDATA QUE USTEDES DECIDEN VOTAR POR ELLA A FAVOR PARA ESTA ELECCIÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES*”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMAR DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. MARIBEL FLORES GARZA: 40 VOTOS A FAVOR

C. MARIANA ALEJANDRA ORTEGA SEPÚLVEDA: 0 VOTOS

C. LAURA JANETH VERDÍN BRENIST: 2 VOTOS A FAVOR

C. PRESIDENTA: “APROBADA QUE FUE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITO A LA OFICIAL MAYOR INVITE A LA MAGISTRADA LA LICENCIADA MARIBEL FLORES GARZA, AL RECINTO OFICIAL PARA LA TOMA DE PROTESTA, Y UNA VEZ YA PRESENTE LA LICENCIADA MARIBEL FLORES GARZA, CONTINUAREMOS EN ESTE PUNTO”.

ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ANTE LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA, ES NECESARIO PREVENIR ACCIDENTES EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS DE NUEVO LEÓN, POR TAL MOTIVO ES URGENTE QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE ESTAS VÍAS ENVÍEN CUADRILLAS PARA DARLES MANTENIMIENTO O REPARACIÓN PARA ASÍ TENER UN SALDO BLANCO VACACIONAL. ESTO, AUNADO A UN OPERATIVO DE SEGURIDAD PARA QUE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGILEN LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN Y PROTEJAN A LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULEN POR ESTAS VÍAS DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA. RECENTEMENTE, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN PUBLICADO QUE NUEVO LEÓN TIENE CARRETERAS DESCUIDADAS Y PELIGROSAS, COMO LAS DEL NORTE DEL ESTADO, QUE TIENEN MALA SEÑALIZACIÓN, UN DETERIORO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, FALTA DE ALUMBRADO Y POCO VIGILANCIA. ASÍ, EN LAS CARRETERAS A COLOMBIA Y MONTERREY-MONCLOVA, LOS AUTOMOVILISTAS TIENEN QUE LIDIAR CON BACHES EN EL PAVIMENTO, FALTA DE PINTURA PARA LA DELIMITACIÓN DE CARRILES, REFLECTORES DE SEÑALIZACIÓN DE PAVIMENTO, AUSENCIA DE ACOTAMIENTOS Y OTROS DETALLES QUE ELEVAN EL RIESGO AL CONDUCIR. LA CARRETERA A COLOMBIA, A LA ALTURA DEL INTERPUERTO, PESE A QUE SE TRATA DE UNO DE LOS PRINCIPALES PUNTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE NUEVO LEÓN, ESTÁ RODEADA DE VARIOS KILÓMETROS DE CARRETERA EN PENUMBRAS ENTRE SUS INTERACCIONES. ESTA VÍA DEBE TENER ESPECIAL CUIDADO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, PUES NO SÓLO ABARCA EL TRAMO DEL INTERPUERTO, SINO TAMBIÉN EL PUENTE FRONTERIZO SOLIDARIDAD-COLOMBIA QUE SEGURAMENTE SERÁ MUY UTILIZADO POR LOS AUTOMOVILISTAS EN EL YA PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL. EN LA CARRETERA A MONCLOVA, LO MISMO, HAY RIESGO PORQUE CRUZAN DECENAS DE TRABAJADORES A OSCURAS, ADEMÁS DE QUE NO CUENTA CON SEÑALAMIENTOS O REDUCTORES DE VELOCIDAD, PESE A LA CONSTRUCCIÓN DE ZONAS HABITACIONALES A SU ALREDEDOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ADEMÁS DE EVADIR BACHES Y FALTA DE SEÑALAMIENTOS, OTRO PROBLEMA PARA LOS CIUDADANOS ES LA INSEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, PUES SEGÚN DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EL AÑO PASADO, EL 2021, SE INCREMENTÓ EN 178% EL DELITO DE ROBO EN CARRETERA CON RELACIÓN AL 2020. CABE

RESALTAR QUE, EN 2019, EL ÚLTIMO AÑO CON APERTURA TOTAL EN SEMANA SANTA ANTES DE LA PANDEMIA, SEGÚN PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, SE REGISTRARON EN TOTAL 300 ACCIDENTES DURANTE ESTE PERÍODO VACACIONAL, PRINCIPALMENTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO ADEMÁS DE OTROS INCIDENTES. POR TODO LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, Y DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LE SOLICITAMOS, SEÑORA PRESIDENTA, LO PONGA A VOTACIÓN EN ESTA MISMA SESIÓN.

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, CIUDADANA MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SEÑALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA Y/O REFLECTORES PARA LA DELIMITACIÓN DE CARRILES; DE IGUAL FORMA EL DESMONTE Y DESHIERBE DEL DERECHO DE VÍA DE LAS CARRETERAS ESTATALES DE NUEVO LEÓN POR PARTE DE SISTEMA DE CAMINOS Y DE LA CARRETERA A COLOMBIA POR PARTE DE CODEFRONT, CON EL OBJETIVO DE MANTENER ESTAS VÍAS EN BUEN ESTADO Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA.

SEGUNDO.- ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALICE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS CARRETERAS Y AUTOPISTAS ESTATALES, REFORZANDO LA VIGILANCIA DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, CUANDO SE INCREMENTA EL TRÁFICO VEHICULAR POR ESTAS VÍAS, PARA PREVENIR EL DELITO DE ROBO EN LAS CARRETERAS.

ATENTAMENTE, MONTERREY A 29 DE MARZO, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA PARA APLAUDIR ESTA INICIATIVA, ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DANIEL, DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL. HACE UN PAR DE DÍAS PRESENTÁBAMOS TAMBIÉN POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES UN EXHORTO TAMBIÉN, DONDE SOLICITÁBAMOS QUE SE DIERA ATENCIÓN EN TEMA DE SEGURIDAD AL ÁREA DE CARRETERA NACIONAL. EN LO PERSONAL, COMO DIPUTADA TAMBIÉN DEL DISTRITO 8, SABEMOS QUE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE Y QUE NOS DUELE EL TEMA DEL TRÁFICO, TRÁNSITO Y DEMÁS Y RECONOCIENDO QUE VIENE SEMANA SANTA Y DE PASCUA, SABEMOS QUE BUENO PUES POR MEDIO DE LAS CARRETERAS ES DONDE SE INGRESA LA GENTE QUE VIENE A VACACIONAR A NUESTRO ESTADO Y DE LA MISMA MANERA TAMBIÉN LOS QUE SALEN. ESCUCHABA ATENTAMENTE QUE MENCIONABA EL TEMA DE REPARACIÓN DE CARRETERAS, LO CUAL APLAUDO Y SUMÁNDONOS OBIVIAMENTE TAMBIÉN EN ESTE TEMA DE SEGURIDAD VIAL QUE TANTO ES NECESARIO. SOLAMENTE PARA HACER ESTE COMENTARIO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. YO QUERÍA PROPOSERLE A MI COMPAÑERO DANIEL, SI ES POSIBLE INCLUIR EN ESTE EXHORTO, LA PARTICIPACIÓN DE PROFECO EN LOS AEROPUERTOS; EN EL AEROPUERTO MARIANO ESCOBEDO, EN PARTICULAR, DADA LA CANTIDAD DE CANCELACIONES, CAMBIOS DE HORARIOS Y EFECTOS QUE TIENEN DAÑOS O QUE TIENEN EFECTOS PERJUDICIALES EN LAS FAMILIAS QUE ESTÁN VIAJANDO EN AVIÓN Y QUE UN DÍA ANTES CAMBIAN SUS HORARIOS, O CANCELAN LOS VUELOS. ENTONCES YO QUISIERA TAMBIÉN AGREGAR SI DANIEL, ME LO PERMITE, INCLUIR EL EXHORTO A LA PROCURARÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE TENGA PRESENCIA EN EL AEROPUERTO DURANTE ESTE PERÍODO DE VACACIONES Y PUEDAN RECIBIR QUEJAS DIRECTAS DE LOS USUARIOS”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO.

C. DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA: “DE ACUERDO PRESIDENTA, CON ESA SITUACIÓN DONDE UNO VA HACÍA EL TEMA COMO DECIMOS DE LAS CARRETERAS Y EL OTRO TEMA DE LOS USUARIOS QUE ESTÁN VINIENDO EN SEMANA SANTA. DEFINITIVAMENTE”.

C. PRESIDENTA: “ES CORRECTO, PERO APROVECHANDO LA COYUNTURA DE USTED, QUE ESTÁ HABLANDO DE LO QUE SUCEDA EN SEMANA SANTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ACUDÍ EL PASADO 7 DE MARZO A LA SESIÓN NÚMERO 532 DE DICHO CONSEJO. EN LA CITADA REUNIÓN, SE TRATARON DIVERSOS TEMAS, COMO LA PRESENTACIÓN DE INVERSIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES, NUEVAS PLANTAS DE

TRATAMIENTO, LA NUEVA TARIFA DE SANEAMIENTO, LA PROPUESTA DE AJUSTE A NIVELES TARIFARIOS EN CONCEPTOS DE AGUA Y DRENAJE PARA REDUCCIÓN DE CONSUMO Y LA PROPUESTA DE TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA. CABE MENCIONAR QUE DICHOS ACUERDOS YA FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE YA FORMAN PARTE DE LA NORMATIVIDAD LOCAL. ESTA PROPUESTA DE TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA ES EL EJE CENTRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO COMENTARLES QUE AL TRATARSE DE UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES FUE APROBADA EN DICHA SESIÓN Y UN SERVIDOR VOTÓ A FAVOR DE SU APROBACIÓN, TAL Y COMO SE LOS COMENTÉ EN ESTE HONORABLE RECINTO EL DÍA 8 DE MARZO. CON RESPECTO A ESTA TARIFA VOLUNTARIA, QUE VALE LA PENA EXPLICAR, LA MODALIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE APROBÓ EL PASADO LUNES 28 DE MARZO EN LA 533 REUNIÓN DEL CONSEJO, EN DONDE SE PLANTEÓ QUE EN CADA RECIBO SE LES INVITARÁ A LOS USUARIOS A CONTRIBUIR DE MANERA VOLUNTARIA UNA SOLA VEZ POR REDONDEO O DE MANERA PERMANENTE CON LA CANTIDAD QUE ELIJA, YA SEAN 10.00, 20.00 O 50.00 PESOS. CABE MENCIONAR TAMBIÉN QUE QUEDAMOS EN SESIÓN PERMANENTE PARA AMPLIAR UN POCO MÁS LA EXPLICACIÓN DE CÓMO SERÁ LA RECAUDACIÓN Y LA APLICACIÓN DE ESTA TARIFA VOLUNTARIA QUE BUSCARÁ FINANCIAR ACCIONES DE REFORESTACIÓN EN LAS CUENCAS ALTAS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, RECUPERAR LA COBERTURA VEGETAL, EVITAR LA EROSIÓN DEL SUELO, INUNDACIONES, AZOLVE DE PRESAS, RÍOS, CANALES Y CUERPOS DE AGUA, FOMENTANDO LA INFILTRACIÓN Y LA MEJORA EN LA CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE AGUA. LA TARIFA SE CARGARÍA A LOS USUARIOS, SALVO EL CASO DE LOS USUARIOS DOMÉSTICOS EN DONDE SE PROPONE APlicAR A PARTIR DEL NIVEL DE CONSUMO DE AGUA SUPERIOR A 10 METROS CÚBICOS MENSUALES Y OBVIAMENTE SERÍA DE MANERA TOTALMENTE VOLUNTARIA. EN LA MISMA REUNIÓN DE CONSEJO, SE HABLÓ DE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA TARIFA PUDIERA ALCANZAR RECAUDACIÓN ANUAL DE 114 MILLONES DE PESOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, Y DE 10 MILLONES DE PESOS POR EL TOTAL DE LOS USUARIOS NO DOMÉSTICOS, TAN SOLO CON QUE TODOS DECIDIERAN VOLUNTARIAMENTE APORTAR 10 PESOS, PERO PUDIERA LLEGAR A SER MÁS SI HAY EMPATÍA Y MAYOR PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA HACIA LAS ACCIONES QUE SE PROMOVERÁN CON SUS APORTACIONES. COMO PODEMOS VER LA APORTACIÓN VOLUNTARIA DE LA CIUDADANÍA PUEDE SER CONSIDERABLE Y SUMA PARA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA COMPARTIDA PARA LA

SOCIEDAD REGIOMONTANA, COMO LO ES EL CAMBIO CLIMÁTICO, PROBLEMA DEL CUAL YA VEMOS EL IMPACTO QUE HA TENIDO EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE, MISMO QUE YA ES TANGIBLE Y HA AFECTADO PARA QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS SE REGISTREN CADA VEZ MENOS LLUVIAS EN NUESTRA ENTIDAD, SECANDO NUESTRAS PRESAS Y CAUSANDO UNA SEQUÍA, POR MENCIONAR UNO DE LOS TANTOS EJEMPLOS QUE EXISTEN. AUNADO A ESTA PROBLEMÁTICA ENCONTRAMOS OTRO DE IGUAL MAGNITUD QUE TAMBIÉN AFECTA LOS ECOSISTEMAS Y ALTERA LA VEGETACIÓN Y LA VIDA ANIMAL Y HUMANA DE CIERTAS REGIONES, ME REFIERO A LOS INCENDIOS FORESTALES. HEMOS SUFRIDO MUCHO POR ESTA CAUSA, TAN SOLO EN LO QUE VA DE ESTE 2022 SE HAN REPORTADO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL 14 INCENDIOS FORESTALES, Y EL DE SANTIAGO QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY SE REPORTA COMO EL SINIESTRO ACTIVO MÁS GRANDE DEL PAÍS CON MÁS DE MIL QUINIENTAS HECTÁREAS CONSUMIDAS A LA FECHA. SI BIEN LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES HAN AVANZADO EN EL CONTROL Y MANEJO DEL FUEGO EN DICHO SINIESTRO, EL PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN DEL INCENDIO FORESTAL ES APENAS DEL 25 POR CIENTO. SIN EMBARGO, COMO LO HEMOS MANIFESTADO EN REITERADAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA, HAY MANERAS DE PREVENIR, ATENDER Y COMBATIR ESTOS INCENDIOS DE UNA FORMA ADECUADA. PARA ELLO, ESTAMOS TAMBIÉN CONSCIENTES DE QUE SE REQUIEREN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES. ES POR ESO MISMO QUE, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, ME PERMITO REALIZAR UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE, CON LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ADEMÁS DE QUE SE DESTINE PARA LOS USOS YA APROBADOS POR EL CONSEJO, SE PUEDA DEDICAR Y EMPLEAR UNA PARTE DE DICHO INGRESO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LA ENCARGADA DE MANEJAR LOS FONDOS RECABADOS CON LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA SERÍA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DADO QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁN LAS DE PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO APLICAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL. ASÍ MISMO, DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SERÍA LA ENCARGADA DE MANEJAR EL FONDO PARA PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS, YA QUE ESTO TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DE SUS FACULTADES, POR LO QUE AL TRATARSE DE UNA MATERIA QUE ABONA AL OBJETO PARA LO CUAL FUE APROBADA LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA DENTRO DEL CONSEJO, SE CONSIDERA APROPIADO QUE LO RECAUDADO SEA TAMBIÉN UTILIZADO PARA ATACAR EL

PROBLEMA DE INCENDIOS FORESTALES. DE MANERA ADICIONAL Y PARALELA, CONSIDERO PERTINENTE QUE RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA UN FONDO AMBIENTAL POR CONCEPTO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, MISMO QUE, ADMINISTRADO POR PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN Y QUE SERÍA DESTINADO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, AL HABER POCA INFORMACIÓN DISPONIBLE CON RESPECTO A EN QUÉ SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS DE DICHO FONDO, CONSIDERO NECESARIO QUE SE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ SE ESTÁN USANDO ESOS RECURSOS, POR SI ES NECESARIO QUE SE REALICEN ADECUACIONES EN MATERIA LEGISLATIVA Y PODER OPTIMIZAR EL USO DE DICHOS RECURSOS EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CIUDADANÍA. ¿EN QUÉ SE ESTÁ USANDO? Y ¿CUÁNTO ESTÁN RECAUDANDO? POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOMETO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEAN PUESTOS A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE CON LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN SU SESIÓN 532 CELEBRADA EL 7 DE MARZO, SE DISPONGA ADEMÁS DE LOS USOS PLANTEADOS, LA CREACIÓN DE UN FONDO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO Y AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN PARA QUE NOS INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO EL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE CAMBIO DE PROPIETARIO EN EL PADRÓN DE

VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, MULTAS POR INFRACCIONES A LO DISPUESTO POR LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS RECURSOS QUE OBTENGA POR CUALQUIER OTRO TÍTULO O CONCEPTO QUE SEAN APLICABLES AL FONDO AMBIENTAL POR CONCEPTO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO, CONTEMPLADOS EN ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE ESTOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ASÍ MISMO, SOLICITAMOS QUE SE INFORME EL DESTINO Y ACCIONES QUE SE LE HA DADO A DICHOS RECURSOS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARZO DE 2022. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER CABALLERO, EN EL SENTIDO DE QUE EN ESTE MOMENTO Y NUNCA HA SIDO ALGO ESPORÁDICO QUE EN NUEVO LEÓN SE ENFRENTA A ESTE TIPO DE DESASTRES NATURALES, PERO AL MISMO TIEMPO QUISIERA SI ASÍ ME LO PERMITE EL DIPUTADO, QUE ASÍ COMO EL ESTADO TENDRÁ QUE HACER TODO SU ESFUERZO POR APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MITIGAR Y SOBRE TODO ESTAR PREPARADO PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES CIERTO TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO FEDERAL ELIMINÓ EL FONDEN, EL FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES Y ESTO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE EN NUESTRO ESTADO AL IGUAL QUE MUCHOS ESTADOS DEL PAÍS, EN ESTA NUEVA REALIDAD QUE TENEMOS DE DESASTRES, TANTO CON LA FALTA DE AGUA, COMO LA GENERACIÓN DE INCENDIOS, PUES LOS MUNICIPIOS TAMPOCO PUEDEN HACER ESTAS DECLARATORIAS DE DESASTRE Y ENTONCES AÚN Y CUANDO SE HAGAN, NO SE TIENEN LOS RECURSOS PARA SALIR ADELANTE. CREO QUE ESTO QUE NO NOS AFECTA A TODO EL PAÍS EN LO GENERAL, DEBERÍA DE SER REVISADO NUEVAMENTE POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN ESTA REVISIÓN QUE PUEDAN HACER DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, AÚN Y CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL, SI, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL PUES HA DADO LA INDICACIÓN DE ELIMINAR ESTE FONDO QUE LAMENTABLEMENTE NO SE NOS TIENE EN ESTA SITUACIÓN. ENTONCES, SI PUDIÉRAMOS, SI ME LO PERMITE EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, AGREGAR TAMBIÉN ESTE EXHORTO ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, QUE EN ESTE CASO DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL FONDEN, PARA QUE PUDIERA TAMBIÉN CONSIDERARSE O RECONSIDERARSE ESTA DECISIÓN DE

ELIMINACIÓN Y QUE PUEDA TAMBIÉN SER CONSIDERADO EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA PROPUESTA DE ADICIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO.

C. DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA: “SÍ ,SOLAMENTE CONSIDERAR QUE HOY EL FONDO AL QUE ESTAMOS EXHORTANDO ES UN FONDO QUE APORTA A LA CIUDADANÍA, UN FONDO VOLUNTARIO, QUE POSTERIORMENTE ADMINISTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO; EL FONDO DE LOS VEHÍCULOS TODO-TERRENO YA EXISTEN UNA LEY QUE TAMBIÉN SE PAGA EN LOS CAMBIOS DE PROPIETARIO, Y BUENO, CONTEMPLAR QUE ESTE EXHORTO HACIA LA FEDERACIÓN, DE RECUPERAR UN FONDO QUE EXISTÍA, NADA MÁS TENIENDO ESA ACLARACIÓN QUE SON TRES FONDOS DE ORIGEN DIFERENTE, PERO BUENO TODO LO QUE ABONE PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DESASTRES NATURALES ES BIENVENIDO”.

C. PRESIDENTA: “ENTONCES, SÍ LO ACEPTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. 1600 MILLONES DE PESOS SON LOS QUE ANUNCIARON AYER EN LA REUNIÓN EN CONJUNTO EL PRESIDENTE Y EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, EL CUAL CALIFICÓ COMO UNA REUNIÓN DE LUJO. ENTONCES, HAY APOYO SUFICIENTE DEL PRESIDENTE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ES MUY IMPORTANTE LO QUE MENCIONÓ AHORITA MI COMPAÑERO SOBRE EL TEMA DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS Y TODO TERRENO, A DÓNDE SE ESTÁ YENDO ESE DINERO, QUIÉN LO ESTÁ ADMINISTRANDO Y CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA EL FIN PARA EL QUE FUE CREADO EL FONDO, QUE FUE MEJORAR EN EL MEDIO AMBIENTE; COSA QUE EVIDENTEMENTE NO SE HA LOGRADO. DESAFORTUNADAMENTE ESTAMOS ANTE EL INCENDIO MÁS GRANDE ACTIVO QUE HAY EN EL PAÍS, ESTO ES ALGO PREOCUPANTE DESDE AQUÍ HEMOS ENVIADO, PUES TODA NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS RESCATISTAS QUE ESTÁN ALLÁ, OJALÁ TAMBIÉN PODAMOS HACER LLEGAR VÍVERES A QUIENES ESTÁN TRABAJANDO PARA YA QUE ESTE INCENDIO PUES LO PODAMOS VENCER. PERO ES IMPORTANTE LO QUE MENCIONABA TAMBIÉN MI COMPAÑERO SOBRE LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA, PORQUE TAL

PARECE QUE SOLAMENTE PIDIÉNDOLE DINERO A LOS Y LAS CIUDADANAS ES COMO QUEREMOS ARREGLAR LOS PROBLEMAS EN EL ESTADO. ENTONCES ME PARECE QUE ES CORRECTO QUE DESDE AHORITA BUSQUEMOS ACCIONES A LAS CUALES SE VA A DESTINAR ESTA TARIFA Y ESTE FONDO, O ESTA BOLSA QUE SE VA A JUNTAR DEL DINERO QUE LES SEGUIMOS O LES SIGUE ENCARGANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS. BUENO, SABER EN QUÉ SE VA A APLICAR, Y ME PARECE MUY ADECUADO QUE SEA EN ESTE FONDO DE ATENCIÓN DE INCENDIOS PARA TENER UN AVANCE Y PARA PODER TENER DE DÓNDE TOMAR RECURSOS, PARA QUE OJALÁ QUE NO TENGAMOS OTRO INCENDIO ASÍ, PERO PARA ESTAR PREPARADAS ANTE OTRO SINIESTRO DE PUES DE ESTA MAGNITUD. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. **RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLO PARA MANIFESTARME A FAVOR, NO PUEDO ESTAR MÁS DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO JAVIER, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. PRECISAMENTE LA SEMANA PASADA YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES, DONDE LE PEDIMOS A LA AUTORIDAD QUE YA SEA DE MANERA OBLIGATORIA Y POR LEY CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y UNA VEZ QUE SUCEDAN LO QUE TENDRÍA QUE HACER LA CIUDADANÍA PARA PODER AYUDAR A MITIGAR LOS MISMOS. Y QUE MEJOR HOY QUE ESTE EXHORTO, PORQUE ESAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DEMÁS TENDRÍAN SEGURAMENTE EL GOBIERNO NOS DIRÁ QUE SE OCUPAN RECURSOS, QUÉ MEJOR QUE ESTOS RECURSOS PUDIERAN SALIR DE ESTA RECAUDACIÓN DE LA TARIFA DE ECOLÓGICA VOLUNTARIA, ASÍ COMO SE VAN A USAR PARA DESAZOLVAR PRESAS, ARROYOS, RÍOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LA EROSIÓN DEL SUELO, PUES SIN DUDA EL TEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES CONTRIBUYEN MUCHÍSIMO A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE HOY VIVE LA CIUDAD COMO ES LA MALA CALIDAD DEL AIRE, DAÑAN EL TEMA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA Y DEMÁS AFECTACIONES, QUE SIN DUDA HOY VEMOS AFECTADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SERÍA, ES CUANTO MI PARTICIPACIÓN Y ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE HAGO UN USO DE LA PALABRA PARA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CON UNA PREGUNTA ¿CUÁNTO VALE EL AIRE? ¿CUÁNTO CUESTA EL ESTAR EN EL BOSQUE?, ¿CUÁNTO CUESTA DISFRUTAR LA BRISA DEL MAR? REALMENTE NO HEMOS CUANTIFICADO LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PRESTAN LA NATURALEZA A NOSOTROS Y HOY PODEMOS DECIR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE ACERCA A LO QUE LA FILOSOFÍA AMBIENTAL DENOMINA: POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES. ES DECIR, RECONOCER QUE EL BOSQUE NOS PRESTA UN SERVICIO A NOSOTROS Y QUE LE TENEMOS QUE RESARCIR, LE TENEMOS QUE DEVOLVER EN SU MANTENIMIENTO, EN SU CUIDADO, EN SU PRESERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE. ESTOY DE ACUERDO CON ESTE PUNTO DE ACUERDO COMPAÑERO, Y CREO QUE LO HA EXPRESADO UNA MANERA MUY GENUINA. Y CREO QUE DE AHORA EN ADELANTE TENEMOS QUE PLANTEARNOS LOS PROBLEMAS DE OTRA MANERA, A LA MEJOR AHORITA EL BOSQUE, EL INCENDIO NOS ESTÁ ENSEÑANDO POR LAS MALAS, PERO PODREMOS TENER ESTA DISCUSIÓN REALMENTE POR LAS BUENAS, YO CREO QUE SÍ. YO CREO QUE SÍ, Y AHORA HAY QUE PENSAR DE MANERA DIFERENTE PORQUE PUES EL CLIMA ESTÁ CAMBIANDO Y NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS QUE CAMBIAR. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MÁS HACER VARIOS COMENTARIOS, PERO EN EL MISMO QUE SE ESTÁ VERSADO AHORITA DE TODOS LOS COMPAÑEROS. HAY COSAS MUY BUENAS DEL GOBIERNO FEDERAL, PERO TAMBIÉN HAY COSAS MUY MALAS Y UNA DE ELLAS FUE EL TEMA QUE DECÍA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, LO DEL FONDEN. DEFINITIVAMENTE EL HABER DESAPARECIDO ESE FONDO HA OCASIONADO MUCHÍSIMOS PROBLEMAS Y QUE DAÑOS QUE HAN TENIDO DISTINTOS ESTADOS, PUES TODAVÍA HOY ESTÉN SIN PODERSE CAPITALIZAR, SIN PODERSE ARREGLAR, PORQUE DEFINITIVAMENTE NO HAY RECURSO CUANDO LLEGA ALGÚN DESASTRE NATURAL. HAY OTRAS COSAS MUY BUENAS DEL GOBIERNO TAMBIÉN, A MI COMPAÑERA ANYLÚ, TAMBIÉN LO TENEMOS QUE RECONOCER COSAS MUY BUENAS DEL GOBIERNO, PERO SI TIENEN MUCHOS DEFECTOS Y ES CONVENIENTE TAMBIÉN HACERLO VER EN CADA UNA DE ESAS SITUACIONES. EL TEMA

DEL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, PUES NADA MÁS DECIRLE QUE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN QUE ESA TARIFA VOLUNTARIA ECOLÓGICA QUE HACE DÍAS SE APROBÓ, PUES QUE PUEDA SER DESTINADA TAMBIÉN O PUEDA TENER DENTRO DE SUS APLICACIONES EL QUE SEA PARA LOS INCENDIOS FORESTALES. YO CREO QUE ES SUMAMENTE CONVENIENTE, HOY ESTAMOS VIVIENDO PUES EL MAYOR INCENDIO FORESTAL QUE SE ENCUENTRA AHORITA EN NUESTRO PAÍS COMO DECÍA LA DIPUTADA ANYLÚ, VAN 1.300 HECTÁREAS CONSUMIDAS Y ESTÁ UN 45 POR CIENTO EL CONTROLADO, ES LO QUE SE DECÍA HASTA EL DÍA DE AYER, PERO SABEMOS QUE ANOCHE EMPEZARON RÁFAGAS DE VIENTO HASTA DE 70 KILÓMETROS QUE HAN IDO COMPLICANDO LA SITUACIÓN DE PODER ATENDER ESTA SITUACIÓN Y SE ESTÁ COMPLICANDO MUCHO TODA LA CUESTIÓN DE LA SIERRA EN CUANTO ESTE INCENDIO EN SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE TOTALMENTE DE ACUERDO A LO QUE DECÍA EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, Y TAMBIÉN EN EL TEMA DE SOLICITAR TANTO EL MONTO Y EL DESTINO DE LO RECAUDADO PARA EL USO LOS VEHÍCULOS TODO-TERRENO ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “NOS ACABA DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LA OFICIAL MAYOR QUE YA SE ENCUENTRA AQUÍ EN EL RECINTO LA MAGISTRADA QUE RECIÉN ACABAMOS DE NOMBRAR. POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE NOMBRA A LA CIUDADANA MARIBEL FLORES GARZA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO QUE, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO A LA CIUDADANA MARIBEL FLORES GARZA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA, POR LO QUE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLIERA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO LA CIUDADANA MARIBEL FLORES GARZA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE “CIUDADANA MARIBEL FLORES GARZA, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LE PREGUNTO: ““¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO?””

C. MARIBEL FLORES GARZA: “*SÍ, PROTESTO*”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS FELICIDADES, Y QUE SEA PARA BIEN DE NUEVO LEÓN”.
(APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “MAGISTRADA ESTA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS PARA USTED EN ESTE ENCARGO”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, RAÚL LOZANO CABALLERO Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PARA QUE TRASLADARAN A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES A LA C. MAGISTRADA MARIBEL FLORES GARZA. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y CONTANDO CON EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. - QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Y LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA CIUDADANA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, UNA PROPOSICIÓN CON **PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A NIVEL FEDERAL PARA QUE REALICE ACCIONES PARA COMBATIR EL PRESUNTO “COYOTAJE” EN LA EMISIÓN DE PASAPORTES, ASÍ COMO REALICE LO NECESARIO PARA SATISFACER LA DEMANDA DEL SERVICIO, E INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA DICHAS ACCIONES CORRECTIVAS Y MEDIDAS NECESARIAS DE MEJORAR EL SERVICIO, LO CUAL EXPRESO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TRAS LA PANDEMIA EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO, HA CAMBIADO EL MODO DE VIVIR DE MUCHOS CIUDADANOS, PERO DESDE EL PASADO 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A POCO MÁS DE DOS AÑOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA, SE APERTURA CON AFOROS AL CIEN POR CIENTO EN NUESTRA

ENTIDAD, ASÍ COMO VARIAS ENTIDADES EN TODO EL PAÍS, MISMAS QUE YA SE ENCUENTRAN EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE COLOR VERDE. AUNADO A LO ANTERIOR SE SIGUEN RESPETANDO LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD Y CONTINUAMOS CON LAS OPERACIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. POR LO QUE, ASÍ COMO LA SOCIEDAD SE ADAPTA PARA SEGUIR Y CONTINUAR SU DESARROLLO PERSONAL, TAMBIÉN EL MODO DE OPERAR DE LA DELINCUENCIA O DE MALAS PRÁCTICAS, Y HASTA LA CORRUPCIÓN, TAMBIÉN HAN ENCONTRADO LA MANERA DE APROVECHARSE Y ADAPTARSE A LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA. POR LO QUE ES DE EXPONER, QUE SE HA DADO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS PROPIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EXISTE UNA SITUACIÓN MUY PECULIAR EN LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES, POR LA FALTA DE CITAS PARA LA OBTENCIÓN DEL MISMO DOCUMENTO. DE ACUERDO AL PORTAL VIRTUAL DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO EL NÚMERO TELEFÓNICO PARA ESTO, NO ES POSIBLE ENCONTRAR DE MANERA PRONTA, LA FACILIDAD DE CITAS PARA ACUDIR Y OBTENER DICHO SERVICIO, DONDE ENTRE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE ABORDAN SE ENCUENTRAN EL TIEMPO DE ESPERA PARA LA CITA, LA DESCOORDINACIÓN DE DÍAS CUANDO SE TRATA DE UNA MISMA FAMILIA, LA DESUBICACIÓN GEOGRÁFICA PARA OTORGAR LA CITA EN LA OFICINA MÁS CERCANA Y LA INSENSIBILIDAD DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE, ASÍ COMO LA LENTITUD DE TIEMPO EN EL SEGUIMIENTO EN LA EMISIÓN DEL MISMO. POR LO QUE, ANTE ESTA SITUACIÓN, HAY QUIENES QUIEREN APROVECHARSE DE ESTA SITUACIÓN QUE SE HA GENERADO Y QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO UNA PRESUNTA ACTOS DE CORRUPCIÓN BAJO LA FIGURA DEL “COYOTAJE”, MISMO QUE ANTE EL CALVARIO QUE ENFRENTAN LOS CIUDADANOS PARA CONCRETAR UNA CITA, Y TRAMITAR SU PASAPORTE ES APROVECHADA POR DICHAS PERSONAS QUE POR NO MENOS Y PUEDE SER HASTA MÁS DE 300 PESOS, CONSIGUEN FÁCILMENTE Y EN POCO TIEMPO UNA ENTREVISTA PARA SACAR EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. ESTE “*MODUS OPERANDI*” SE CONOCE QUE, TRAS UN PAGO DE 300 PESOS, UNA PERSONA GESTIONA EL TRÁMITE EN UN TIEMPO RÉCORD DE 1 A 3 DÍAS, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NO CONSIGUEN CITAS A TRAVÉS DE LAS VÍAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CONTRARIO A LOS QUE OBTIENEN LA CITA, LA OBTIENEN EN EL RANGO DE UN MES. POR LO QUE, ANTE ESTA SITUACIÓN, PODEMOS PRESUMIR QUE EXISTEN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y AUN NO CONOCEMOS SI EXISTIA ESTA MISMA AFECTACIÓN EN OTRO TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE TAMBIÉN EL GOBIERNO FEDERAL. POR LO QUE ES DE PONER ATENCIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, A LA DELEGACIÓN

DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMBATIR ESTAS MALAS PRÁCTICAS QUE ENGENDRAN CORRUPCIÓN EN NUESTRO ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE EXPONER QUE EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO DE LA MISMA DELEGACIÓN, QUE SE APERTURARÍA UNA OFICINA MÁS AMPLIA, MÁS GRANDE Y QUE TENDRÍA UNA CAPACIDAD DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES DE MÁS TRECENTOS AL DÍA. ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE ACUERDO EXIGIMOS QUE SE ATIENDAN LAS MALAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN QUE SE DA EN LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA EMISIÓN DE PASAPORTES EN EL ESTADO, ASÍ COMO QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER SATISFACER Y ATENDER EN TIEMPOS CONSIDERABLES LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE PASAPORTES, E INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO. ES DE CONSIDERAR OPORTUNO EL PRESENTE ACUERDO, PARA PODER GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN QUE PUDIERA COMETER EN ESTAS OFICINA SE GUBERNAMENTALES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A SUMARSE AL PRESENTE ACUERDO, Y VELAR POR LOS INTERESES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD EN LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES. POR MUCHO TIEMPO LA DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE CONSIDERADA COMO UN ICONO, MARCABA PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL EN CUANTO AL SERVICIO QUE OTORGABA A TODA LA CIUDADANÍA. ESTE RECONOCIMIENTO PÚBLICO QUE A NIVEL NACIONAL SE TENÍA HA DESAPARECIDO, YA NO EXISTE, HA VENIDO A DECAER EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN QUE ANTERIORMENTE SE BRINDABA A LOS CIUDADANOS, TENIENDO COMO TAMBIÉN EL CONSULADO GENERAL DE ESTADOS UNIDOS AL MÁS GRANDE EN TODA AMÉRICA LATINA, LA DELEGACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN NUEVO LEÓN, SABÍA TOMAR ESA RESPONSABILIDAD Y ACTUAR EN ESE NIVEL DE RESPONSABILIDAD FRENTE A LA CIUDADANÍA. LAMENTABLEMENTE ESTO YA NO ESTÁ. ES POR ELLO QUE ES IMPORTANTE QUE TANTO A NIVEL ESTATAL ESTA DELEGACIÓN ACTUÉ CON TODA RESPONSABILIDAD Y AL MISMO TIEMPO EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LO QUE SUCEDA EN NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE **ACUERDO**.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE

RELACIONES EXTERIORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA DE REALIZAR LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO LAS PRÁCTICA DEL “COYOTAJE” EN LA EMISIÓN DE PASAPORTES, ASÍ COMO LA DEFICIENCIA Y NEGLIGENCIA EN LA DEPENDENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PUDIERA ESTARSE GENERANDO EN LA TRAMITOLOGÍA E INFORME POR ESCRITO A LA PRESENTE SOBERANÍA DE LAS ACCIONES REALIZADAS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A NIVEL FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON ESTA DELEGACIÓN, PARA ATENDER LA PRESENTE SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA ENTIDAD, Y ASÍ COMBATIR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE PUDIERAN GENERAR EN LOS TRAMITES DE ESTA DEPENDENCIA FEDERAL. DADO EN LA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPOS LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE SOLICITO QUE PUEDA SER PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE TIENE A BIEN PRESENTAR LA COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. EFECTIVAMENTE, LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN Y EXPEDICIÓN DE PASAPORTES SE HAN CONVERTIDO EN UN CALVARIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE, SE MANEJABA EN ALGÚN MOMENTO, PORQUE YO POR AHÍ EN EL MES DE ENERO TUVE UNA SITUACIÓN MUY EN LO PARTICULAR, Y SE MANIFESTABA POR PARTE DE LA SECRETARÍA, POR PARTE DE LA OFICINA, QUE ERA PRECISAMENTE POR LA PANDEMIA, PERO A DOS AÑOS DE ÉSTA Y AHORA QUE YA SE HAN REACTIVADO LAS ACTIVIDADES NORMALES DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, PUES YO CREO QUE YA ES INACEPTABLE LA TARDANZA EN LA EXPEDICIÓN Y EN LA OBTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO TAN IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS, PARA TODOS LOS CIUDADANOS. INCLUSIVE, ME HAN MANIFESTADO CIUDADANOS QUE LES MANDAN A OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA PARA PODER OBTENER EL PASAPORTE, QUE LA CITA MÁS CERCANA ES EN CHIHUAHUA, EN TAMAULIPAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN JALISCO, EN FIN. LES DAN OPCIONES QUE EVIDENTEMENTE LE CUESTA A LA CIUDADANÍA PORQUE NO HAY UNA EXPEDICIÓN COMO ANTES, COMO BIEN LO COMENTABA LA DIPUTADA PÁMANES. COMO

ANTES SÍ EXISTÍA NUEVO LEÓN, ANTES CREO QUE EL TEMA BUROCRÁTICO EN LA EXPEDICIÓN Y EN LA OBTENCIÓN DE PASAPORTES NO ERA UN PROBLEMA AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, TAL VEZ LA CENTRALIZACIÓN DE LAS OFICINAS O DE LAS DELEGACIONES ESTATALES A TODO LO QUE EN POLÍTICA, DIRECTRIZ Y ESTRATEGIA SE DICTE DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES DEFINITIVAMENTE PERJUDICA BASTANTE SOBRE TODO EN TIEMPOS A LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL EXHORTO Y QUE LO VOTAREMOS TAMBIÉN Y EN ESE SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS QUE HAN TRANSCURRIDO DE ESTE MES DE MARZO, QUIERO INFORMARLES QUE A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE HAN DIFUNDIDO NOTICIAS EN LAS QUE SE INDICA QUE AL MENOS DOS MADRES DE FAMILIA, HAN PRESENTADO DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO DEBIDO A MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS SUS HIJAS E HIJOS, HECHOS QUE SE HAN SUSCITADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE GUARDERÍAS PRIVADAS Y A MANOS DEL PERSONAL QUE EN ELLAS LABORAN COMO LO SON DOCENTES O QUIENES TIENEN AL CUIDADO A LOS INFANTES EN LA MAYOR PARTE DEL DÍA, MIENTRAS SUS MADRES O PADRES SALEN A TRABAJAR. A MAYOR ABUNDAMIENTO TENEMOS QUE AL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 30 DE MARZO, LA MAYORÍA DE ESOS CASOS SE HAN DADO EN INSTITUCIONES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR EJEMPLO, TENEMOS QUE EL DÍA 21 DE MARZO, UNA MADRE DENUNCIÓ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA GUARDERÍA “KID SPACE” YA QUE SEGÚN SUS TESTIMONIOS, RELATÓ QUE UNA VEZ QUE TRANSCURRIERON DOS SEMANAS DE HABER INSCRITO A SU HIJO A LA CITADA INSTITUCIÓN, COMENZÓ A NOTAR EN MENOR, LA PRESENCIA DE UN CAMBIO DRÁSTICO EN SU COMPORTAMIENTO, MISMO QUE SE VIO REFLEJADO EN UN LLANTO CONTINUÓ POR LAS NOCHES, ASÍ MISMO, PRECISÓ EL NIÑO NO DESEABA QUEDARSE DURANTE EL DÍA, NI ASISTIR A LA GUARDERÍA, Y QUE UNA OCASIÓN, MISMA QUE FUE LA ÚLTIMA QUE FUE DEJADO EN LA GUARDERÍA, LA MADRE CUESTIONÓ A LAS MAESTRAS SOBRE EL CAMBIÓ DE ÁNIMO DEL MENOR, Y ÉSTAS LE ASEGURARON QUE LA DISCORDANCIA CONDUCTUAL SE DEBÍA AL PERÍODO QUE DEBÍA VIVIR EL NIÑO PARA SU ADAPTACIÓN. SIN EMBARGO, EL DÍA 18 DE MARZO, ÚLTIMA VEZ QUE ASISTIÓ EL MENOR A LA GUARDERÍA, LA ABUELA DEL MENOR FUE A DEJARLO Y OBSERVÓ QUE UNA VEZ QUE EL NIÑO FUE RECIBIDO AL RETIRARSE SE ESCUCHARON GRITOS FUERTES, EN LA QUE UNA MAESTRA LE DECÍA AL MENOR: “YA CÁLLATE Y METETE”, MIENTRAS EL NIÑO SEGUÍA LLORANDO, HECHO QUE RESULTÓ SUFFICIENTE PARA QUE LA ABUELITA SOLICITARA LLEVÁRSELO INMEDIATAMENTE. POSTERIOR A ESTO, LA MADRE REATÓ QUE DÍAS ANTES NOTÓ COMO SU HIJO HABÍA REGRESADO A SU CASA CON UN MORETÓN EN LA PARTE BAJA DE SU ESPALDA, PERO QUE LAS MAESTRAS LE INFORMARON QUE SE HABÍA CAÍDO, RESPUESTA QUE A LA MADRE NO LE PARECIÓ LÓGICA, EN RAZÓN DE QUE EL HEMATOMA ESTABA PRESENTE EN UNA ZONA EN LA QUE UNA CAÍDA SIMPLE, NO PUDO HABERLO PROVOCADO. AÑADIÓ QUE DESPUÉS DE SU DENUNCIA, MISMA QUE TAMBIÉN PRESENTÓ A TRAVÉS DE DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES, AL TIEMPO QUE OTRAS MADRES Y PADRES SE PUSIERON EN CONTACTO PARA COMENTARLE DE SUS HIJAS E HIJOS, DURANTE EL PERÍODO DE ESA MISMA GUARDERÍA PERO QUE NO QUISIERON DENUNCIAR LOS HECHOS POR TEMOR A REPRESALIAS. AHORA BIEN, EL ÚLTIMO CASO QUE FUE ATENDIDO TAMBIÉN POR LOS MEDIOS, TUVO VERIFICATIVO EN UNA GUARDERÍA UBICADA EN LA

COLONIA CONTRY SOL, EN DONDE UNA MADRE DE FAMILIA QUE SE ENCONTRABA LABORANDO, DECIDIÓ EN SU HORARIO DE COMIDA HACER USO DE LA APLICACIÓN DIGITAL DE LA MISMA GUARDERÍA QUE LE HABÍA OFRECIDO PARA VER A LA NIÑA MIENTRAS ESTABA EN RESGUARDO UNA SORPRESA Y ASOMBRO CONVERTIDOS EN DOLOR, SE LE PRESENTARON CUANDO DE MANERA FLAGRANTE OBSERVÓ EN TIEMPO REAL COMO UNA DE LAS MAESTRAS CAUSABA MALTRATO FÍSICO A SU HIJA, PUES LA DOCENTE SE ENCONTRABA SOMETIENDO Y SUBIENDO TODO SU PESO, EN CONTRA DE LA FRÁGIL HUMANIDAD DE LA BEBÉ DE APENAS DOS AÑOS. ESTE MATERIAL FUE RÁPIDAMENTE CONOCIDO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, SOBRE TODO PORQUE SIN QUE ESTO IMPLIQUE VER EL ROSTRO DEL MENOR LOS HECHOS NARRADOS FUERON DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO. DURANTE LA NOCHE DEL DÍA QUE SE PRESENTÓ ESTE ABUSO, LA MADRE DETECTÓ QUE LA MENOR PRESENTÓ ESCORIACIONES E INDICIOS DEL MALTRATO FÍSICO INFRINGIDOS POR UNA PERSONA ADULTA, MISMO QUE FUE CAPTADO POR LAS PROPIAS CÁMARAS DEL LOCAL, HECHO QUE NOS HACE SUPONER QUE, SI ESO SUCEDE EN LOCACIONES EN DONDE SE CUENTA CON CÁMARAS DE VIDEO, QUIZÁ EN OTRAS INSTANCIAS SIN CÁMARAS PODRÍA LA SITUACIÓN INCLUSO SER PEOR. AUNQUE EL HECHO DENUNCIADO ANTE LA FISCALÍA...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA SE FUE, NO ESCUCHAMOS SU AUDIO DIPUTADA”.

LA C. DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “...ES IMPORTANTE CITAR QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN SU TOMA DE PROTESTA JURÓ GUARDAR TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y PARA ASÍ HACERLO, TAMBIÉN, ADEMÁS ES QUIEN ELABORA, EJECUTA Y VERIFICA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA VIGILANCIA DE LAS GUARDERÍAS QUE OPERAN EN NUESTRA ENTIDAD Y OTRAS INSTANCIAS DEPENDIENTES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN ESTAS ACCIONES. PARA ELLO, TENEMOS TAMBIÉN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL Y SU CORRELACIONADO ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO QUE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA COMO LO VIMOS HACE UNOS DÍAS SON ESENCIALES PARA SU DESARROLLO ES EN DONDE LAS EXPERIENCIAS EN SU ENTORNO, FORJAN UN COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL, Y SE ASIENTAN TODAS LAS BASES PARA LOS APRENDIZAJES POSTERIORES.

ENTONCES CREO QUE ES NECESARIO QUE NOSOTROS APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL CONTENIDO DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE, COMO JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A SU ENCARGO, UNA SUPERVISIÓN INTEGRAL AL FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL O GUARDERÍAS QUE ENCUENTREN OPERANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE NOS INFORME A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA, SOBRE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE ELABORA, EJECUTA, DESARROLLA Y VERIFICA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA VIGILANCIA DE LAS GUARDERÍAS QUE OPERAN EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ MISMO NOS INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN INTEGRAL QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL PASADO 16 DE MARZO EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ EL PLAN “AGUA PARA TODOS” MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE SUMINISTRAR AGUA POTABLE DE MANERA EQUITATIVA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ANTE LA CONTINGENCIA DE SEQUÍA Y ESCASEZ DE AGUA QUE ESTAMOS PADECiendo EN EL ESTADO. ESE DÍA, EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, JUAN IGNACIO BARRAGÁN, PRECISÓ QUE DICHO PLAN ESTABLECE 7 ZONAS DE LA CIUDAD EN LAS QUE LA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA SE REDUCIRÁ AL MÁXIMO A PARTIR DE LAS 9 DE LA MAÑANA, DEJANDO SÓLO DE 5 A 9 DE LA MAÑANA LA DOTACIÓN DE AGUA. SI BIEN ESTE FUE EL ANUNCIO OFICIAL EN EL QUE QUEDÓ ESTABLECIDO QUE ZONAS SE QUEDARÍAN DE AGUA Y EN QUE DÍAS, LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA, QUE INICIÓ EL 22 DE MARZO, HA DEJADO MUCHAS DUDAS PRINCIPALMENTE PORQUE EN VARIOS CASOS QUE HAN REPORTADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS CORTES NO SE HAN HECHO EN LAS COLONIAS PROGRAMADAS, PERO SOBRE TODO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. ENTENDEMOS CLARAMENTE QUE UN PROGRAMA DE ESTOS NO ES FÁCIL DE IMPLEMENTAR POR TODOS LOS PROCESOS TÉCNICOS QUE CONLLEVA SUSPENDER EL SERVICIO EN ZONAS SELECCIONADAS. NO ES, POR EJEMPLO, QUE SOLAMENTE SE CIERRE UNA LLAVE PARA SUSPENDER EL SERVICIO, SINO QUE SABEMOS QUE DICHA ACCIÓN IMPLICA UNA SERIE DE MEDIDAS TÉCNICAS QUE DEBEN REALIZARSE CON TIEMPO ANTICIPADO PARA EVITAR DAÑOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN. SABIENDO ESO, NO OBSTANTE, TAMBIÉN CREEMOS QUE SI LOS CIUDADANOS NO TIENEN LA PRECISIÓN DE CUANDO SE LES SUSPENDERÁ EL SERVICIO DE AGUA, PADECERÁN, COMO YA ESTÁ SUcediendo, PORQUE NO TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE GENERAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SUS CASAS Y NEGOCIOS, Y AGUDIZARÁ, COMO ANTIER SE COMENTÓ EN ESTE PLENO, LA COMPRA DE PÁNICO DE UTENSILIOS PARA RECOLECTAR AGUA, EXPONIÉNDOSE AL ABUSO DE LOS COMERCIANTES PARA INCREMENTAR EN DESMEDIDA LOS PRECIOS. ADICIONAL A ESTA SITUACIÓN, SE HAN PRESENTADO CASOS EN LOS QUE, EN ALGUNAS COLONIAS DE APODACA, MONTERREY, ESCOBEDO Y GUADALUPE, ENTRE OTROS MUNICIPIOS, DE ACUERDO CON

REPORTES PERIODÍSTICOS, SE LES HA SUSPENDIDO LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA MÁS DÍAS DE LOS PROGRAMADOS POR AGUA Y DRENAJE. INCLUSO, VECINOS DE LA COLONIA VISTAHERMOSA, SE ACERCARON PARA DENUNCIAR QUE DESDE HACE DOS SEMANAS SE QUEDAN SIN EL VITAL LÍQUIDO A PARTIR DE LAS 8 DE LA NOCHE. TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR QUE EXISTEN COLONIAS EN QUE EL SERVICIO DE AGUA TAMPOCO FUE SUSPENDIDO, ES IMPORTANTE COMENTARLO. ANTE ESTOS HECHOS, CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRECISAR LAS FECHAS DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, LO ÚNICO Y ESPECIAL PARA QUE LOS HOGARES Y AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN SERVICIOS IMPORTANTES COMO SON LAS ESCUELAS, LOS CONSULTORIOS MÉDICOS, ASILOS, LOS RESTAURANTES, EN FIN, UN SINNÚMERO DE NEGOCIOS, PUEDAN PREVENIR Y OFRECER ADECUADAMENTE SUS SERVICIOS EN EL MARCO DE ESTA CONTINGENCIA. EL AGUA, SOBRA DECIRLO COMPAÑEROS, ES EL SERVICIO MÁS ESENCIAL PARA LA POBLACIÓN. PODRÍAMOS QUEDARNOS SIN EL USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIN GAS, PERO SOPORTAR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD COMO LO HEMOS VENIDO VIVIENDO EN AÑOS ATRÁS; TOLERAR LA CONTAMINACIÓN, COMO YA SE NOS HIZO COSTUMBRE EN LA CIUDAD, PERO NO TENER EL VITAL LÍQUIDO ES SIMPLEMENTE MUY DIFÍCIL DE COMPRENDER Y ENTENDER. ES POR ELLO ES QUE HACEMOS UN LLAMADO A LA AUTORIDAD PARA QUE, DE MANERA SOLIDARIA CON LOS CIUDADANOS, NOS AYUDE CON INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA EL PLAN “AGUA PARA TODOS”. POR TODO LO ANTERIOR, PRESIDENTE ES QUE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**—LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE NOS INFORMEN CON MUCHA PRECISIÓN A LA CIUDADANÍA LAS FECHAS CORRECTAS Y CONCRETAS EN LA QUE SE REGISTRARÁN LOS CORTES DE AGUA EN SUS COLONIAS, ASÍ COMO EXPLICAR CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES ALGUNAS ZONAS DE LA CIUDAD ESTÁN SUFRIENDO SUSPENSIÓN DE AGUA POTABLE ADICIONAL A LOS CORTES ANUNCIADOS OFICIALMENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES NADA MAS PARA APOYAR EL PRESENTE EXHORTO, SIN LUGAR A DUDAS NUESTROS

VECINOS NOS PREGUNTAN ACERCA DE ESTA SITUACIÓN, ACERCA DE PORQUÉ ALGUNAS DE LAS COLONIAS, NO SOLAMENTE SE FUE, SE HIZO UN CORTE EN LOS DÍAS PROGRAMADOS, SINO EN ALGUNAS TODAVÍA CONTINUARON. PRECISAMENTE EN ESTOS DÍAS ME HICIERON LLEGAR ALGUNOS REPORTES POR PARTE DE VECINOS. ENTONCES CREO QUE VIENE A BUEN TIEMPO, Y PUES ES POR LO CUAL APOYAMOS EL PRESENTE PUNTO PARA PRECISAMENTE DARLE CERTEZA A NUESTROS VECINOS ACERCA DE LOS DÍAS QUE LES TOCAN DE CORTE PROGRAMADO ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE HACER USO DE LA PALABRA, SOLAMENTE, ESTA MESA DIRECTIVA QUIERE ENVIAR UNA FELICITACIÓN POR SU

CUMPLEAÑOS A NUESTRO AMIGO Y ASESOR JUAN PABLO RODRÍGUEZ, MUCHAS FELICIDADES Y QUE DIOS LO BENDIGA SIEMPRE. LOS MEJORES DESEOS". (APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE 30 DE MARZO SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. MUCHOS AVANCES HAN LOGRADO LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DESDE 1988, CUANDO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DECLARÓ LA FECHA COMO UN DÍA DE LUCHA PARA REIVINDICAR SUS DERECHOS Y COMBATIR LAS INJUSTICIAS EN ESTE ÁMBITO LABORAL. LA ONU, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (APROBÓ EN EL 2011 EL CONVENIO 189, PARA QUE LOS PAÍSES ESTABLECIERAN EN SUS LEYES LOS MISMOS DERECHOS LABORALES PARA TODAS LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS QUE GOZAN LOS TRABAJADORES EN GENERAL. DEBEMOS SEÑALAR QUE TUVIERON QUE PASAR ONCE AÑOS PARA QUE EL CONVENIO FUERA RATIFICADO POR NUESTRO PAÍS. CUANDO LLEGÓ EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, SE RATIFICÓ DICHO CONVENIO. GRACIAS A SUS INICIATIVAS SE REFORMÓ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS LEYES CORRELATIVAS, PARA QUE MÁS DE 2.2 MILLONES DE TRABAJADORAS DEL HOGAR TENGAN ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS, A SERVICIOS DE SALUD, INCLUYENDO LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD. A CASI TRES AÑOS DE QUE EL SISTEMA LABORAL MEXICANO LAS RECONOCE, MÁS DE 33 MIL SE HAN AFILIADO AL PROGRAMA DE TRABAJADORAS DEL HOGAR DEL IMSS, EQUIVALENTE AL 1.5 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA FUERZA LABORAL DEL PAÍS, QUIENES EN PROMEDIO GANAN UN SALARIO DE 200 PESOS DIARIOS. AUNQUE, CABE ADMITIR, DURANTE ESTOS DOS AÑOS DE LA PANDEMIA CASI 300 MIL PERDIERON SU TRABAJO Y APENAS EL 2 POR CIENTO DE ELLAS CUENTA CON UN CONTRATO LABORAL. ASIMISMO, CON BASE EN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN DE INEGI, EL 28 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE ESE SECTOR DE LA ECONOMÍA SON DE ORIGEN INDÍGENA, EL 32 POR CIENTO CUENTA CON EDUCACIÓN PRIMARIA O MENOS Y EL 23 POR CIENTO SON JEFAS MADRES DE FAMILIA. DE FRENTE A ESTA PRECARIA SITUACIÓN, RESULTA MUY IMPORTANTE QUE ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR NO PASE DESAPERCIBIDO EN NUEVO LEÓN, SOBRE TODO PARA ZANJAR LAS BRECHAS DE LA DESIGUALDAD EN MATERIA SALARIAL, DE FALTA DE RESPETO A LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS Y DE DISCRIMINACIÓN COMO SE HA PLANTEADO INCLUSO EL HACER UN

CENSO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR. A PESAR DE LAS REFORMAS ES UN TRABAJO SUBVALUADO EN CUANTO A LA REMUNERACIÓN, SE CONTRATA VERBALMENTE Y ES UNA ACTIVIDAD QUE NO CUENTA CON RECONOCIMIENTO SOCIAL, SIENDO LAS CONDICIONES DE TRABAJO DESFAVORABLES PARA LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. SER MUJER, SER POBRE, SER INDÍGENA Y TRABAJAR EN UNA ACTIVIDAD QUE CULTURALMENTE ES CONSIDERADA COMO UNA DE LAS MÁS BAJAS EN TÉRMINOS DE STATUS SOCIAL, SON LAS CONDICIONANTES QUE PROVOCAN EXPLOTACIÓN LABORAL Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL. POR ELLO SUS DERECHOS HUMANOS SON VIOLENTADOS CONSTANTEMENTE A PESAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PUESTAS EN VIGOR. PERO, GRACIAS A LAS MUJERES ORGANIZADAS QUE LUCHAN POR REVERTIR ESTA SITUACIÓN, YA EMPEZARON POR DESTERRARSE LOS NOMBRES DESPECTIVOS QUE SE LES ADJUDICABAN Y QUE VIENEN REALIZANDO UN GRANDE ESFUERZO POR SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS PARA DIVULGAR LOS PROBLEMAS DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR. POR TODO ELLO CONSIDERAMOS QUE COMO CONGRESO DEBEMOS SUMARNOS A SUS DEMANDAS PARA QUE SE LES RESPETE LAS CONDICIONES LABORALES DE SU ACTIVIDAD COMO LAS JORNADAS DE 8 HORAS, EL SALARIO IGUAL A TRABAJO IGUAL Y LAS PRESTACIONES COMO DÍA DE DESCANSO, VACACIONES Y AGUINALDO Y SOBRE TODO PARA DEFENDER Y PROTEGER SUS DERECHOS. HASTA QUE RECONOZCAMOS SUS DERECHOS COMO TRABAJADORAS Y SE SANCIONE SU INCUMPLIMIENTO, SE EMPEZARÁ A CAMBIAR LA REALIDAD DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. Y, EN ESE SENTIDO, LE SOLICITAMOS DIPUTADA PRESIDENTA, SOMETER A DISCUSIÓN Y A VOTACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO FEDERICO ROJAS VELOQUIO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 189 DE LA OIT Y A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RESPECTO DE LAS CONDICIONES Y DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN MATERIA SALARIAL, JORNADA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS PRESTACIONES ECONÓMICAS, CON EL FIN DE PROTEGER SUS GARANTÍAS HUMANAS Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS Y DE LA COMUNIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE MARZO DEL 2022. Y FIRMA UNA SERVIDORA. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, RECENTEMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO APROBÓ UNA SERIE DE REFORMAS AL DENOMINADO: DECRETO POR EL CUAL SE ESTABLECE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ZONAS DE VEDA PARA EL USO DE FUEGO; INSTRUMENTO JURÍDICO POR CUYA VIRTUD SE BUSCA LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS ZONAS NATURALES CONTRA INCENDIOS FORESTALES, NO SOLO EL DAÑO A LA BIOMASA QUE *PER SE* IMPLICAN, SINO QUE DADA LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EXTREMA POR LA QUE PASA NUESTRO ESTADO, RESULTA CASI IMPOSIBLE COMBATIR LOS INCENDIOS. EN ESTE ESFUERZO SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LO QUE IMPLICA UNA CABAL COORDINACIÓN ENTRE SÍ, PERO AL MISMO TIEMPO, LA COLABORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, CON RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y

SENTIDO DE COMUNIDAD. NUEVO LEÓN, NO OBSTANTE, SU CLIMA PREDOMINANTEMENTE SEMIÁRIDO, ES RICO EN FLORA Y EN FAUNA, QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO APROVECHADA POR SUS HABITANTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, AGROPECUARIA Y RECREATIVA; ESPECIALMENTE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, VECINO DE NUESTRA CAPITAL, ES DESTINO OBLIGADO POR LOS PASEANTES EN EL PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, ÉPOCA TÍPICAMENTE SECA EN NUESTRO ENTORNO, LO QUE FAVORECE LA GENERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. LAMENTABLEMENTE, LA INMENSA MAYORÍA DE LOS CUALES SON CAUSADOS POR NEGLIGENCIA HUMANA. ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CONJUNTO CON LAS DISTINTAS AUTORIDADES MUNICIPALES, HA EMPRENDIDO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL POR MEDIO DE LA CUAL BUSCA TEMPORALMENTE LA PROHIBICIÓN DE FOGATAS A CIELO ABIERTO, LAS QUEMAS PARA LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA SIEMBRA DE FORRAJES, ESQUILMOS AGRÍCOLAS O ELIMINACIÓN DE BASURA POR MEDIO DE LA QUEMA, Y FINALMENTE LA PROHIBICIÓN DE TODA ACTIVIDAD RECREATIVA QUE PONGA EN RIESGO EL AMBIENTE, TAL COMO EL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO EN TERRACERÍAS, CON FINES RECREATIVOS. A FIN DE LOGRAR LO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN EMPRENDER CAMPAÑAS DE VIGILANCIA EN LOS PARAJES NATURALES DE NUEVO LEÓN SANCIONANDO A QUIENES SEAN SOMETIDOS INFRINGIENDO LAS DISPOSICIONES ANTES MENCIONADAS, IMPONIENDO FILTROS DE REVISIÓN PARA EVITAR EL INGRESO DE ALIMENTOS EN CUYA PREPARACIÓN SEA NECESARIO EL ENCENDIDO DE FUEGO Y LIMITACIONES EL NÚMERO DE VISITANTES A LOS PARAJES NATURALES, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS SANTIAGUENSES CONOCIDAS COMO: "LAS ADJUNTAS", "MATACANES" E "HIDROFOBIA". COMPAÑEROS LEGISLADORES, ÉSTE ES UN LLAMADO A LA POBLACIÓN, A CREAR CONCIENCIA, A TENER EMPATÍA CON NUESTRAS ÁREAS NATURALES. SÉ QUE ESTAMOS SALIENDO DE UNA ÉPOCA DE ZOZOBRA TERRIBLE OCASIONADA POR LA PANDEMIA, SÉ QUE EN FECHAS VACACIONALES PRÓXIMAS ES COSTUMBRE SALIR AL MONTE Y HACER NUESTRAS TRADICIONALES CARNES ASADAS, PERO ENTENDAMOS QUE NO SOLO ESTÁ EN PELIGRO INMINENTE EL ABASTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, QUE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA HACER FRENTE A ESTA SEQUÍA QUE NOS AGOBIA SON INSUFICIENTES PARA COMBATIR UN INCENDIO. BUSQUEMOS COMO POBLACIÓN OTRAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO, OTRAS FORMAS DE PASAR ESTAS VACACIONES Y CONVIVIR SIN PONER EN RIESGO NUESTROS BOSQUES. OJALÁ ENTENDAMOS QUE, CUIDANDO NUESTRO ENTORNO, NOS CUIDAMOS A NOSOTROS MISMOS. Y FINALMENTE CONCLUYO, QUE NO VA HABER NI PODER HUMANO,

NI ECONÓMICO, NI AGUA PARA APAGAR ALGÚN INCENDIO QUE SE PUEDA PRESENTAR EN LA ZONA HABITACIONAL DE LOS MUNICIPIOS PERIURBANOS QUE ESTÁN COLINDANTES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. CREO YO, QUE NO SOLAMENTE VA A SER SUFICIENTE EL TENER LOS ACCESOS CONTROLADOS, SINO INCLUSO SE DEBERÁ DE PENSAR, INCLUSO, EN VEDAR LAS ZONAS PARA USO RECREATIVO EN ESTA ZONA, EN ESTA ÉPOCA VACACIONAL. ESTE POSICIONAMIENTO ES UN LLAMADO NO SOLAMENTE A LAS AUTORIDADES QUE SIENTAN TODO EL RESPALDO QUE ESTAS DECISIONES PUEDEN SER TOMADAS Y QUE ESTÁN HACIENDO LO CORRECTO, PERO, ADEMÁS TAMBIÉN A LA POBLACIÓN PARA QUE SEA RESPONSABLE CON SUS VISITAS A LOS DIFERENTES PARAJES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE EL QUE NUESTRA COMPAÑERA BRENDA, HA EXPUESTO Y TODOS TENEMOS QUE GENERAR ESA CONCIENCIA Y POR SUPUESTO LAS ACCIONES. POR MUCHOS AÑOS SE IGNORARON LAS ADVERTENCIAS MEDIOAMBIENTALES, HOY ES MOMENTO DE REVERTIR ESA TENDENCIA O A ATENERNOS A LA CONSECUENCIAS TERRIBLES QUE TRAERÍA LA FALTA DE PROTECCIÓN A NUESTROS ECOSISTEMAS. LOS BOSQUES LLAMAN LA LLUVIA; LA LLUVIA LLAMA A LA VIDA; Y LA VIDA NO ES POSIBLE SIN AIRE Y SIN AGUA. ELEMENTOS QUE DEPENDEÑ EN GRAN MEDIDA A LA MASA FORESTAL PARA SU GENERACIÓN. CELEBRO QUE DESDE ESTE CONGRESO SE IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE LLAMEN A LA ACCIÓN, PERO SOBRE TODO A LA CONCIENCIA AMBIENTAL. COMO SOCIEDAD TENEMOS QUE APRENDER A SACRIFICAR ALGUNAS COMODIDADES EN BENEFICIO DE LA NATURALEZA. NO PERDEREMOS MUCHO SI NOS ABSTENEMOS DE UNA FOGATA EN UNA NOCHE ESTRELLADA, O UNA CARNE ASADA EN UN DOMINGO FAMILIAR. SIN EMBARGO, SI PERDEREMOS DEMASIADO SI PERMITIMOS QUE EL FUEGO SIGA CONSUMIENDO NUESTROS BOSQUES. HOY SE NECESITA EL ESFUERZO DE TODOS Y DE TODAS, NADIE EN NUEVO LEÓN DEBE SER AJENO A SALVAR EL MEDIO AMBIENTE. LA CRISIS CLIMÁTICA QUE EN DÉCADAS PASADAS ERA MOTIVO SOLO DE GUIONES EN PELÍCULAS APOCALÍPTICAS, HOY ES UNA REALIDAD QUE NO PUEDE SER IGNORADA. EL FUERTE VIENTO QUE SOPLA EN ESTOS MOMENTOS DIFICULTARÁ LA LABOR DE LOS VALIENTES VOLUNTARIOS QUE BUSCAN COMBATIR LAS LLAMAS FORESTALES, QUIENES NECESITAN TODA LA AYUDA POSIBLE. ES POR ELLO QUE FELICITO A MI COMPAÑERA

BRENDA, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE EXPRESEN PARA LLEVAR CONCIENCIA Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA NATURALEZA, A LA QUE TANTO LE DEBEMOS Y A LA QUE A VECES TAMPOCO LE PAGAMOS A CAMBIO DE LOS TESOROS QUE NOS PROPORCIONA. DE IGUAL MANERA, VUELVO A REITERAR, EL SENTIDO DE URGENCIA QUE YA HE MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, QUE TENEMOS QUE TENER PARA DICTAMINAR TODA AQUELLA INICIATIVA QUE BUSQUE MEJORAR NUESTRO TAN GOLPEADO AMBIENTE. CREEMOS CONCIENCIA Y SOBRE TODO ACCIONES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “EN INTERVENCIONES ANTERIORES HEMOS VENIDO MANIFESTANDO QUE LAS CONDICIONES DE RIESGO PARA INCENDIO ERAN MUY ALTAS Y PROPICIAS Y QUE ERA CONVENIENTE DECLARAR ALGÚN TIPO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, VALGA LA REDUNDANCIA, Y VEMOS QUE EL PASADO VIERNES SE HA PUBLICADO UN DECRETO EN EL CUAL SE BUSCA RESTRINGIR UNA SERIE DE ACTIVIDADES. CREO QUE ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EN PRIMERA INSTANCIA, OBVIAMENTE ESTAREMOS SIEMPRE A FAVOR DE QUE SE REGULE LA ACTIVIDAD Y QUE SE BUSQUEN MECANISMOS DE PREVENCIÓN, OBVIAMENTE ENFOCADO EL TEMA DE LOS INCENDIOS, PERO TAMBIÉN CREO QUE VALE LA PENA MENCIONAR QUE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO GENERA UNA GRAN ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE A RAÍZ DE ESTE DECRETO NOS HAN ESTADO BUSCANDO CABAÑEROS Y NOS HAN ESTADO BUSCANDO PERSONAS QUE TIENEN UN VÍNCULO DIRECTO CON ESTE TIPO DE ACTIVIDAD Y EN EL CUAL NOS MANIFIESTAN QUE ESTÁN A FAVOR DE MECANISMOS DE CONTROL Y QUE ESTÁN A FAVOR EN MECANISMOS DE REGULACIÓN, PERO QUE NO ESTÁN A FAVOR EN MECANISMOS DE RESTRICCIÓN TOTAL, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ZONAS DONDE SE GENERA ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA IMAGÍNENSE, BIEN LO MENCIONÓ LA DIPUTADA BRENDA, VENIMOS DE UNA PANDEMIA, VENIMOS SALIENDO DE MUCHAS RESTRICCIONES Y VIENE SEMANA SANTA Y VIENE SEMANA DE PASCUA; DOS SEMANAS QUE EN LA SIERRA DE SANTIAGO SE GENERA UNA ALTA ACTIVIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Y UNA ALTA MOVILIDAD, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO. POR EJEMPLO, LAS CABANAS PUES TIENEN LUGARES PARA DESTINAR ESPECÍFICAMENTE PARA HACER CARNE, COMER, ETCÉTERA Y JAMÁS SE HA OCASIONADO AL MENOS EN LA ZONA DE CIÉNEGA DE GONZÁLEZ UN INCENDIO DESDE UNA CABANA, SE HAN OCASIONADO POR Y GENTE QUE HA ACAMPADO, POR QUEMAS NO CONTROLADAS, ETCÉTERA. ENTONCES CREEMOS QUE ES CONVENIENTE NO IRNOS A LO FÁCIL, QUE ES

DECIR VAMOS A RESTRINGIR TOTALMENTE LA ACTIVIDAD SI NO HAGAMOS MECANISMOS DE CONTROL DONDE PODAMOS TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO SER VIGILANTES E INCLUSO LOS CABANEROS NOS HAN DICHO “NOSOTROS AYUDAMOS A DENUNCIAR DONDE VEAMOS ALGUNA ACTIVIDAD RIESGOSA NOSOTROS AYUDAREMOS A DENUNCIAR DONDE VEAMOS ACTIVIDAD RIESGOSA”, “NOSOTROS AYUDAREMOS A DENUNCIAR”. HAGAN UN EJERCICIO MENTAL DE CUÁNTAS PENSIONES DE VEHÍCULOS TODO-TERRENO TIENE SANTIAGO, DE CUÁNTOS TALLERES QUE DAN ATENCIÓN A LOS VEHÍCULOS TODOTERRENO TIENE SANTIAGO, DE CUÁNTA RENTA DE CUATRIMOTOS Y VEHÍCULOS TODOTERRENO TENEMOS. Y CREO QUE DE ACUERDO AL DECRETO SE MENCIONA QUE PARQUES Y VIDA SILVESTRE SERÁ RESPONSABLE DE DECRETAR SI EXISTIRÍA UNA RESTRICCIÓN TOTAL, LLEVA ABONANDO TOTALMENTE QUE HOY TENEMOS QUE HACER UNA CONCIENCIA DOBLE LO QUE MENCIONABA TAMBIÉN LA DIPUTADA EN SU INTERVENCIÓN QUE NO ESTAMOS EN LOS TIEMPOS DE ABUNDANCIA DE AGUA, QUE ESTAMOS EN UN TIEMPO DE ALTO RIESGO, PERO SÍ SERÍA MUY BUENO, INSISTO QUE BUSQUEMOS UN EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO TURÍSTICO, EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL CONTROL DE DAÑOS, LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y TODAS AQUELLAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERE LA ACTIVIDAD Y LAS CONDICIONES QUE HOY EN DÍA TENEMOS. RESPALDO TOTALMENTE A FAVOR, OBVIAMENTE SIEMPRE APOYANDO QUE PUEDE HABER MECANISMOS DE CONTROL REGULACIÓN, PERO TAMBIÉN INVITÓ A LA REFLEXIÓN DE QUE NO DEJEMOS MORIR A TODA LA GENTE QUE TIENE ACTIVIDAD ECONÓMICA ENTORNO AL TURISMO QUE TIENE QUE VER CON VEHÍCULOS TODOTERRENO ENTORNO AL TURISMO QUE TIENE QUE VER CON SENDERISMO, ENTORNO AL TURISMO DE AVENTURA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS

LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE MARZO DE 2022.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.

**DD # 76-SO LXXVI-22
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022.**